Domingo 15 de Febrero de 1863. BUENOS AIRES. Año I.—Número 127.

LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion.**—En Buenos Aires 30 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna — esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

DIAS FERIADOS—Salidas del Parque

1er tren á las 6 de la mañana llega á Moreno á las 7—40
2º » » 8 » » » » » 9—40
4º » » 10 » » » » » 11—40
3º » » 12 » » » » » 1—40
5º » » 2 » tarde » » » 3—40
6º » » 4 » » » » » 5—40
7º » » 6 » » » » » ....

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 7—20 llega al Parque á las 9
2º » » » 9—20 » » » 11
3º » » » 11—20 » » » 1
4º » » » 1—20 » » » 3
5º » » » 3—20 » » » 5
6º » » » 5—20 » » » 9
7º » » » ...... » » » 7

DIAS de TRABAJO—Salidas del Parque

1er tren á las 6 de la mañana llega á Moreno á las 7—40
2º » » 9 » » » » » 10—40
3º » » 12 » tarde » » » ....
4º » » 4 ½ » » » » » 6—10
5º » » 5 ½ » » » » » 7—10
6º » » 6 » » » » » » 7—10

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 6—20, llega al P. a las 8—10
2º » » » 9—20 » » » 11—10
3º » » » ...... » » » 3—10
4º » » » 2—20 » » » 4—10
5º » » » 7—30 » » » 8—
º » » » 7—30 » » » 9—15

MOVIMIENTO DE VAPORES.

Carrera del URUGUAY hasta el SALTO.

LLEGA A BS.-AS. — SALE DE BS.-AS.
Los Miércoles. Vapor *Villa del Salto.* Los Sábados á las 10.
» Domingos Vapor *Salto.* » Miércoles á las 10,

Carrera del ROSARIO.

» Juéves. » Domingos — Vapor *Pavon.* — » Lúnes, » Viérnes. á las 12.
» Lúnes. Vapor *Espigador.* » Miércoles á las 10.

Carrera de MONTEVIDEO.

» Miércoles vapor *Salto* « Domingos.
» Mártes. » Viérnes. vapor *Libertad.* » Miércolos. » Sábados.
» Juéves. » Domingos. Vapor *Menay.* » Mártes. » Viérnes.
» Sábados. Vapor *Villa del Salto.* » Miércoles.
» Miércolss Sábados. Vapor *Pampero.* » Lunes y Jueves.

Carrera de la COLONIA.

» Lúnes. » Miércoles Vapor *Caaguazú.* » Mártes. » Sábados. á las 12.
» Lúnes. » Miércoles. Pailebot *Estrella.* » Mártes. » Viérnes. á las 9.

Carrera de la ASUNCION.

El de cada mes. Vapor *Paraguari* El 16 de cada mes.
» de » » Vapor *Igurey.* » 1º de » »

Carrera de CURUMBÁ y CUYABÁ.

Vapor *Marquez de Olinda.*

Llega de Cuyabá, alternativamente un mes del 3 al 5, y en el siguiente del 20 al 25, siguiendo en el dia para Montevideo. | Llega de Montevideo, alternativamente un mes el dia 4 y en el siguiente el dia 18, saliendo en el dia para Cuyabá.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO con la balija de SOUTHAMPTON.
Llega del 14 al 15 de cada mes. | Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor francés *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija BURDEOS.
Llega del 30 al 1º | Sale siempre el 14 y de Montevideo el 17.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.

NORTE.

Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto.
Union Argentina— Tacuari 13—Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.
Nacionales—San Martin 81—Dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27, 31.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero.
Flor del Norte—Suipacha 61 1/2—Dias pares.
Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 30.
Pergamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 4, 7, 10, 14, 17, 20, 24, 27 y 30.
Junin.
—Dias 4, 14 y 24.

OESTE.

Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 189—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1/2—Dias pares
Argentinas—Rivadavia 100—Dias pares.
Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.
Lobos.
De Saborido—Rivadavia 189—Dias Martes, Jueves y Sabados.
25 de Mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerias—Piedras 81—Dias 8, 18, 28.
De Saborido—Rivadavia 189—Sale todos los Sábados.
Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invriable Porteña—Rivadavia 443—Dias 6, 16 y 26.
Cañuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 2, 5, 12, 15, 20, 25, 29.
Azul.
Mensajerías Progreso—Tacuari 266—3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
» Comercio—Piedad 81—Dias 4, 13, 20, 27.
Quilmes, Ensenada y Magdalena—Piedad 81—9, 19 29.

SUD.

Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11 12 14, 16, 18, 20, 21, 22 24, 26, 28, 30.
Union del Sud—Tacuari 63—1, 4, 7, 9, 11, 14, 17, 19, 21, 24, 72, 29.
Mensagerias españolas y americanas — Potosi 146— Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21 23, 25, 27 y 29.
» » Moro, por el Ynvierno etc.—Dias 1, 11, 21.
Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 3, 9, 19, 23 29.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chilforó, Comelina, Biscacheras y Tandileofu—Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San José y Carmen de Langueyú.
Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Sutton
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—3, 9, 19, 23, 29.
San Isidro y San Fernando.
Salen 4 diligencias diarias, 2 por la mañana y dos por la tarde.—Agencias—Sauce, calle de San Martin No. 81 y Duarte en la misma, No. 111.
Belgrano.—Salen diariamente diligencias de la esquina de la plaza de la Victoria y San Martin.
Boca y Barracas.
A toda hora del dia se hallan diligencias para esos puntos; para el primero se despachan de la fonda de la «Sonámbula» calle de la Defensa, y para el segundo de la plaza San Martin.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

DIAS DE TRABAJO.

De Buenos Aires, 1 tren á las 6 de la mañana.
2 « « « 8 « «
3 « « « 4 1/2 de la tarde.
4 « « « 6 1/2 « «
De Belgrano, 1 « « « 7 de la mañana.
2 « « « 9 « «
3 « « « 5 1/2 de la tarde.
4 « « « 7 1/2 « «

DIAS FERIADOS.

De Buenos Aires, 1 tren á las 7 de la mañana.
2 « « « 9 « «
3 « « « 11 1/2 « «
4 « « « 2 « «
5 « « « 4 1/2 de la tarde.
6 « « « 6 1/2 « «
De Belgrano, 1 « « « 8 de la mañana.
2 « « « 10
3 « « « 12 1/2
4 « « « 3
5 « « «
6 « « 7

SANTOS DEL DIA.
S. Faustino y sta. Jovita ms. CARNAVAL.

LA NACION ARGENTINA.

Domingo, Febrero 15 de 1863.

Correspondencia de Paris.

Paris, Enero 7 de 1863.

Cada año, á la vuelta del primero de Enero, es de uso que cada pueblo, por el órgano de sus periódicos, recapitular los sucesos, buenos ó malos, los progresos ó los obstáculos que han señalado para él, los doce meses que acaban de pasar, en una palabra, que haga su balance político y nacional.

Este balance tiene un interes particular en una época como la nuestra en que los destinos de las naciones estan en marcha visiblemente, en que varias cuestiones se hallan en suspenso, sin duda, pero en que las tendencias de cada cual están bien manifiestas, y su objeto netamente determinado.

La esposicion sumaria de la situacion de la política actual que vengo hoy á poner á la vista de vuestros lectores, viene pues en tiempo oportuno, pues que él coincide exactamente con este inventario general que los pueblos hacen de sus destinos que puede estenderse, sin cesar de ser de circunstancias, á todos los sucesos del año que concluye.

Dirijamos desde luego una mirada hácia la manera como la prensa de diversos paises aprecia el papel q' el año de 1862 habrá desempeñado en su historia. Hasta ahora los diarios italianos é ingleses han hablado solamente. Es verdad que las naciones de que son órgano son en este momento los personajes mas activos y los que se hallan mas á la vista en la escena política: la Italia, por la cuestion romana; la Inglaterra, por la cuestion griega.

Se podria esperar el ver á la prensa italiana triste y desanimada, 1862 ha visto, en efecto á Aspromonte que ha manchado de sangre la bandera bajo la cual la Italia y Garibaldi habian combatido juntos en Sicilia y sobre el Volturno. En el momento en que la nacion italiana creia haber adquirido por el doloroso sacrificio de su héroe nacional la esperanza de dar un nuevo paso hácia Roma, el reemplazo de M. Thouvenel por M. Drouyn de Lhuys ha venido repentinamente á retroceder ante ella la prespectiva se creia cercana. Felizmente lo que caracteriza el nuevo espíritu político italiano es ante todo la constancia y la disciplina. La Italia no se habia movido durante el triste conflicto que se ha desenlazado én Aspromonte; ha permanecido tranquila en presencia del cambio de la política francesa. Los diarios italianos, á cualquier partido que pertenezcan, que sean de la alta, de la media ó de la baja Italia, se hallan casi unánimes en considerar el pasado sin amargura y el porvenir con confianza. Miran la faz que atraviesa en este momento su pais como una prueba temporal, que servirá á señalar aun mas la virtud de la nacionalidad italiana y á mostrar que se halla á la altura de todos los sucesos, de los reveses como de los triunfos. Es un signo bien característico esta unanimidad de los diarios italianos y una demostracion seguramente bien concluyente en favor de la unidad política de la Italia, esta unidad de opiniones y de sentimientos que manifiestan los que hablan en su nombre.

Esta unanimidad de la prensa italiana, no se la encuentra, por supuesto, en la prensa británica. Los periódicos ingleses se hallan todos de acuerdo seguramente en querer la grandeza y la prosperidad de la Inglaterra, pero difieren de opinion sobre los medios que se deben emplear para lograr este doble objeto y sobre todo acerca de la manera como los sucesos esteriores influyen en la situacion y el progreso de su pais. Así el *Times*, el *Globo*, el *Morning Post* consagran sus columnas, con la misma solicitud patriótica, á recapitular el año que acaba de pasar y á estudiar el horizonte político, pero sus impresiones son muy diversas y sus profecías se parecen poco. Así, el *Times*, que dirije su anteojo hácia la Francia, hace resaltar la potencia de la dinastía y de política imperial con un trasporte que deja aparecer la segunda intencion de provocar entre entre sus compatriotas estas alarmas políticas á las cuales se habrán debido las fortificaciones de las costas británicas y las formaciones de los cuerpos voluntarios.

El *Globo*, vé un punto negro en el horizonte de la Alemania, se conmueve por el conflicto comprometido en Prusia entre las prerrogativas reales y los derechos constitucionales de la Nacion y saca el pronóstico mas sombrío para la Europa. Sin embargo, se vislumbra en el lenguaje de todos los órganos de la prensa de Lóndres, y detrás de sus lamentaciones ó sus insinuaciones, esa vanidosa seguridad que dá á todo ingles el sentimiento del poderío de su pais y que los últimos sucesos políticos de la Gran Bretaña en Oriente no son propios á disminuir.

Os decia arriba que apenas se encuentra en la prensa italiana é inglesa la revista de fines de año de que se trata aquí, para conocer el balance de la situacion política, la fórmula que resume el estado de cosas actual. En Prusia se le debe buscar por una parte, en las manifestaciones liberales de la opinion pública, algo desalentada, por otra, en las proclamas del rey, siempre imperturbablemente afianzado en los derechos divinos. En España, se le debe buscar en los debates del Senado y de la Cámara de Diputados, que evocan el recuerdo de la guerra de Méjico y de la de Marruecos; en Francia, se debe esperar el discurso imperial, que tiene cada vez la doble ventaja de descifrar el enigma del año que termina y del año que comienza.

Despues de esta rápida revista de las impresiones diversas de los órganos de la opinion de los principales paises de la Europa, pasemos al estudio de las dos cuestiones capitales q' son el eje al rededor del cual jiran estas impresiones y sobre las cuales estriba la política presente.

La cuestion romana tiene ya cuatro años de antigüadad; la cuestion griega acaba de entrar apenas en el mundo, pero ya reclama el primer lugar porque llena casi ella sola la órden del dia de la política. La cuestion romana parece, por un acuerdo tácito entre los principales interesados, adormecerse por algun tiempo.

Decia que la cuestion griega acaba de entrar recientemente en el mundo, esto no es cierto sino relativamente; en efecto, hace mucho tiempo que el mundo político y los gabinetes europeos preveen la revolucion griega y se preocupan. El derrocamiento del rey Oton no ha sorprendido á nadie; desde hace muchos años los representantes de diversas potencias, acreditados en la Córte de Aténas, sabian que la dinastía bávara no tenia ninguna raiz en el suelo griego y que el menor viento la echaria á tierra. Entre otros, el Ministro de Rusia, M Ozerof, de espíritu penetrante y concienzudo, vió desde su llegada en 1857, que el peligro era inminente. Llamóle la atencion en su calidad de representante de una potencia que proteje particularmente á los griegos, sus correlijionarios, llamóle la atencion, repito, los síntomas de disolucion política que se ofrecian á su vista; desde luego procuró intervenir por consejos respetuosos dados á la Córte de Grecia. El rey Oton se hizo sordo, todo lo que ganó M. Ozerof, fué la antipatía de la reina Amelia, antipatía que no tardó en dejenerar en hostilidad abierta y encarnizada cuando supo que, como era de su deber, no ocultaba la verdad á su Gobierno, mas de lo que no la habia disimulado á la Córte de Grecia. La reina insistió con tanta fuerza cerca del gabinete de San Petersburgo, puso en juego tantos resortes contra el Diplomático, al cual detestaba, que el Emperador Alejandro, asaltado por todos lados de consejos sobre el particular, acabó, sin dejar de hacer justicia á la capacidad y á la veracidad de M. Ozerof, á quien estimaba mucho, por llamar de Aténas á este Ministro y enviarle como jefe de legacion á Berna, en donde se halla aún.

Este ejemplo, que elijo entre muchos por que es inédito y perfectamente auténtico, basta para demostrar que la revolucion griega era un suceso previsto de antemano, inevitable pues que la dinastía amenazada no queria que se la salvara. Todos los hombres de Estado, preveian pues en Europa la caida del rey Oton y habian tomado sus medidas en consecuencia. Aquí, en efecto, se presentaba un problema difícil: por quien se reemplazaria al rey Oton? Poner en el trono de Grecia á un principe cualquiera, sin significacion, sin patrocinio, era querer recomenzar en detrimento de todos, la triste esperiencia de que Oton habia sido á la vez el héroe y la víctima. Por otra parte, llamar á regir á los griegos un principe perteneciente á una de las grandes potencias de la Europa, y que llevase de este modo consigo los medios de accion y de influencia que le valdria este origen, era despertar rivalidades políticas durante las cuales la Grecia tendria tiempo de caer en la anarquía. En cuanto al ensayo de que los Griegos se constituyeran en república, las tres grandes potencias protectoras del reino de Grecia, esto es, la Francia, la Inglaterra y la Prusia, estaban decididas á no permit[illegible].

Habia en juego otras cuestiones tan inquietadoras como esta. Segun sa[illegible] lo que en el vocabulario político actual lleva el nombre de Grecia, no es sino una parte restringida del pais sobre el cual se ha estendido en otro tiempo, el cetro de los Paleologos. Ahora bien, la estension de sus límites hasta Contantinopla, es para los Griegos un ideal patriótico que no pierden un instante de vista; es sobre todo por que no ha comprendido ni fomentado *la grande idea* por lo que ha caido el rey Oton. Era pues muy fácil para los gabinetes de Londres, de Paris y de San Petersburgo adivinar que una revolucion en Grecia, seria la señal del despertar de todas estas aspiraciones nacionales, comprimidas con grandes penas por la dinastía bávara, despertar muy embarazoso para la Inglaterra que habia hecho hasta entonces del mantenimiento forzado del imperio turco, la base de su política en Oriente, y para la Rusia, que ribereña del mar Negro, no podria ver con indiferencia un nuevo imperio de Oriente, jóven y lleno de ambicion, formarse en sus fronteras y ser su próximo vecino.

Era pues facil preveer tambien que por mas natural y esperada que fuese una revolucion en Grecia, este suceso no dejaria de producir en la política europea una emocion y una perturbacion considerable; tal es lo que ha sucedido. Era la Inglaterra la que estaba mas interesada en la cuestion; naturalmente ella es la que tomó las cosas mas seriamente cuando llegó el momento, y mostró mayor resolucion y prontitud. Recorrió de un golpe de vista el campo de la política europea en Grecia, y vió qué elementos tenia que temer y combatir para no dejar escapar en Oriente la preponderancia que habia adquirido, por una política perseverante, y, preciso es decirlo, poco escrupulosa.

Una candidatura se hallaba ante ella en el horizonte como una amenaza, era la del duque de Leuchtemberg, nieto del principe Eugenio Beauharnais por su padre y del emperador Nicolas I, por su madre, que parecia reunir asi sobre su cabeza, el doble prestiguio y la doble probabilidad que le daba el título de miembro de las familias reinantes de Francia y de Rusia. El peligro de esta candidatura no era nuevo para la Inglaterra; hacia mucho tiempo ya que el nombre del duque de Leuchtemberg habia sido pronunciado en Grecia; en su calidad de correligionario gozaba de cierta popularidad entre los miembros del clero helénico. La Inglaterra lo sabia hacia mucho tiempo; aun con el objeto de impedir los progresos que habria podido hacer la personalidad del jóven duque en el corazon de los griegos el gabinete de de Londres habia enviado sin afectacion al principe Alfredo, en un buque de guerra inglés, del cual era oficial, á hacer al Pireo una visitá en 1860, que se transformó en ovacion y dejó vivos recuerdos—pruebas nuevas de lo que avanzaba yo hace un instante de que, la revolucion griega, con todos sus detalles como con todas sus consecuencias, estaba prevista hacia mucho tiempo por los gobiernos europeos. Cuanto mas urgente era el peligro y cuanto mas temible era el adversario tanta mayor energía y sobre todo prontitud se necesitaba. Un medio regular y en cierto modo legal se ofrecia en un principio á la Inglaterra para arruinar esta candidatura que era su pesadilla. Dos años antes de la constitucion definitiva del reino de Grecia, cuando se trataba de encontrar un rey para el futuro reino, las tres potencias protectoras se habian comprometido por un protocolo á no dejar subir al trono de Grecia ningun miembro de sus familias soberanas, se trataba de hacer consagrar ó mas bien de renovar este protocolo.

En efecto, era al menos dudoso que pudiese ser considerado aun como si tuviera fuerza de vigor. Se podia sostener, no sin razon, que este protocolo establecido en vista de una situcion particular con el objeto laudable de no complicar por rivalidades un estado de cosas precario, en su novedad, y de desembarazar el camino del jóven reino hácia una constitucion estable y regular, cuya urgencia se dejaba sentir vivamente, se podia sostener, repito, que este protocolo estaba estinguido por el acontecimiento mismo que lo habia tenido en vista, por la institucion de la dinastía bávara sobre el trono de Grecia. La Inglaterra debia apresurarse pues á hacer declarar por la Francia y la Rusia que el protocolo de 1830 estaba aun vigente. Estas dos potencias no opusieron ninguna dificultad para hacer esta declaracion; era ya algo para el gabinete de Londres, pero no era todo. En efecto, la candidatura del duque de Leuchtemberg, el único objeto que ella tenia presente en esta campaña diplomática, podia pasar entre las mallas de este convenio que acababa de ser renovado. En efecto, el jóven duque Nicolas, hijo de la gran duquesa Maria Nicolaierna, hija ella del emperador Nicolas de Rusia, pero casada con el duque de Leuchtemberg principe bávaro, el jóven duque Nicolas, repito, no formaba parte, hablando propiamente, de la familia reinante de Rusia. No era principe ruso (no era un Romanof.) Esto es tan cierto, que cuando la muerte del duque Maximiliano su padre, un úkase especial del emperador Nicolás habia otorgado al hijo del difunto el nombre de Romanooski adjetivo patronómico que en ruso significa *perteneciente á la familia de los Romanof.* Era permitido pues, sin espíritu de contradicion, considerar al duque Nicolás como perteneciente, no á la familia imperial de Rusia, sino á la familia civil del emperador, lo que es diferente. Si pues la Inglaterra si hubiera atenido á su primer triunfo diplomático, no habria adelantado sino medianamente sus negocios; hay mas; por la nueva consagracion dada pura y simplemente al protocolo de 1830, arriesgaba haberse ligado tan solo las manos sin haberlas atado por esto á la Rusia. Se apresuró pues á pedir al gabinete de S. Petersburgo que declarase que consideraba en el caso de que se trata al duque Nicolás de Leuchtemberg como parte de la familia soberana de Rusia, y como cayendo por este título bajo el golpe de la esclusion general estipulada por el protocolo de 1830. El gabinete de San Petersburgo declinó esta peticion; respondió con razon que no tenia que esplicarse acerca del duque de Leuchtemberg, que se hallaba completamente fuera de estos sucesos, ni reprobar una candidatura que él no habia propuesto. La Inglaterra no titubeó ya, juzgando que era necesario vencer ó perecer recurrió á los medios estremos. Os he dicho arriba que se habia servido de la presencia del principe Alfredo en el Pireo para contrabalancear los efectos de la popularidad creciente del duque de Leuchtemberg en Grecia. Díjose á sí misma que el medio que habia surtido ya una vez podia surtir la segunda, y levantando altar contra altar propuso resueltamente la candidatura del principe Alfredo. Durante este tiempo, que pasaba en Grecia? La caida del rey Othon se habia obrado como la de un fruto maduro, sin desórden y sin romper nada, era el caso de decir invirtiendo una frase célebre: no hay nada cambiado, no hay sino un Bávaro menos. Pero por inútil y por impopular que fuese el rey, ocupaba un lugar que no se trataba de llenar mientras él se hallaba presente. Su caducidad dejaba un vacío que se trataba de llenar, una corona vacante que se debia otorgar, operacion siempre delicada y embarazosa. Los griegos se hallaban tanto mas perplejos cuanto que sentian que no tenian las manos libres, y que la eleccion de un soberano debia, como primera condiccion, reunir la aquiescencia de las tres potencias que habian presidido en otro tiempo á su resurrecion nacional y eran sus tutoras naturales. Ahora bien, no era fácil encontrar un principe que obtuviera la aprobacion de tres potencias cuyos intereses se hallaban opuestos en Oriente y la rivalidad era tradiciona l. Comprendiendo con esa finura que revela en ellos á los compatriotas de Ulises que les seria casi imposible encontrar un candidato que fuese á la vez anglo-franco-ruso, se decidieron á elejir uno que fuera enteramente inglés, enteramente ruso ú enteramente francés, queriendo contentar al menos á uno de sus protectores pues que no podian contentarlos á todos, y teniendo preparados, como en otro tiempo Paris, para otorgar la manzana á la rival de las tres que les mostrase los encantos mas atractivos, en otros términos, á la que les hiciera las mejores promesas.

Pero de estas tres rivales, la Francia, como en otro tiempo la prudente Minerva, no tenia empeño en ofrecer á los griegos mas que la sabiduria, esto es, buenos consejos. El gobierno francés no tenia á la mano un candidato para el trono de Grecia: quizá no habria sido desfavorable á la candidatura del duque de Leuchtemburg pero no le importaba mucho su triunfo para comprometerse en su favor y aventurarse en nuevas complicaciones de las cuales no podia sacar ningun partido.

La lucha era pues entera entre la Inglaterra y la Rusia y desde los primeros dias se pudo ver quién venceria.

No era ya el inteligente y activo M. Ozerof el que representaba á la Rusia en Aténas, era el conde Blaoudof hijo de uno de los hombres mas eminentes del imperio ruso pero, como sucede con frecuencia, no habia heredado todas las aptitudes de su padre. M. Bloudof tiene mas bien una pasion á los cuadros que á los asuntos diplomáticos. Hahia consultado en Aténas desde su llegada, para la eleccion de sus íntimos, mas bien las afinidades personales que las afinidades politicas. Amigo y comensal del ministro de Austria, vivia casi esclusivamente en una atmósfera poco favorable, poco propicia á las ideas, á las informaciones que le incumbian mas particularmente. Mientras que Ozerof ponia empeño en seguir todos los movimientos de la opinion pública para informar exacta y fielmente á su gabinete, M. Bloudof vivia en una quietud gracias á la cual la revolucion griega le tomó á desprovisto.

M. Scarlett, al contrario, diplomático eminente, formado en la escuela de Palmerston, y bastante audaz en el servicio de la política inglesa, era el hombre que se necesitaba para la situacion crítica y decisiva en que se encontraba colocada la política británica en Grecia. Numerosos agentes británicos esparcidos en el pais se habian esforzado hacia algun tiempo ya en aclimatar y popularizar allí la influencia inglesa. El resultado de sus esfuerzos habia sido sensible; una corriente política habia sido establecida ya entre Aténas y Lóndres, convertido poco á poco en cuartel general de un impulso político bastante marcado. Cierto número de comerciantes griegos poderosamente ricos habian formado un grupo cuyos recursos pecuniarios y patriotismo ejercian una influencia sensible sobre sus compatriotas. Un diario griego ilustrado, la *Estrella Británica*, habia sido fundado por ellos; se predicaba abiertamente en este periódico la necesidad de derribar al rey Othon, y el desarrollo *de la grande idea*. El gobierno inglés sin favorecer ostensiblemente estas maniobras, pareciendo ó simulando aun serles hostil, como en el asunto del embargo de la *Estrella Británica* en el correo de Constatinopla, no los desalentaba, y aun mantenia relaciones con los gefes del grupo helénico en Lóndres. Hablóse tambien en estas conferencias de la cesion de las islas Jónicas que, segun se vé, no es tan nueva como podria parecer. M. Scarlett seria en Aténas uno de los cabos de este cable eléctrico que establecia una corriente de intimidad política entre la Grecia y la Inglaterra.

El terreno se hallaba preparado de este modo para la campaña que la Inglaterra iba á emprender, tan bien preparado que la rapidez del éxito sorprendió al gabinete de Lóndres mismo y aventajó quizás sus esperanzas y sus previsiones. El nombre del principe Alfredo y su candidatura fué aceptado por toda la Grecia como una cosa convenida; el entusiasmo fué universal y estrepitoso, demasiado estrepitoso; pues M. Scarlett que no ahorraba nada para triunfar, se vió obligado para responder á la exaltacion popular á avanzar mas de lo [illegible] hubiera querido el mismo, y á desempeñar varias veces un papel que hubiera convenido mejor á un tribuno ó á un jefe de partido que al agente diplomático de una de las potencias europeas. Los partidarios de la Rusia fueron reducidos al silencio por todas partes; muchas veces maltratados y desterrados; triste inconsecuencia, que viene de un pueblo que acaba de hacer una revolucion á nombre de la libertad y del patriotismo, pero que se encuentra con frecuencia en la historia de las agitaciones populares. No debe olvidarse tampoco que la Grecia es la patria del ostracismo.

Digamos, por otra parte, que mientras que, la Inglaterra se movia de este modo, la Rusia observaba una actitud digna y reservada. Preferia dejar el campo libre á las intrigas británicas mas bien que comprometer, una iniciativa aturdida y por lo demas ineficaz, el nombre de uno de los parientes de su soberano.

El triunfo de la candidatura del principe Alfredo era pues seguro. El nombre del duque de Leuchtemberg habia desaparecido de la arena. La Inglaterra habia logrado su objeto que era neutralizar por la candidatura del principe Alfredo la del principe ruso. Era pues dueña de la situacion y podia en lo sucesivo sacar sin peligro del juego el arma defensiva de que se habia servido.

Pero hay un proverbio que dice: comer y rascar todo es empezar. El gabinete de Lóndres que no habia procurado ni visto desde luego en la candidatura del principe Alfredo mas que un medio de defensa, arrastrado por la embriaguez del triunfo, y por la increibe facilidad con la cual el pueblo griego habia respondido á sus maniobras, no tardó en vez en ella un medio de ataque y de conquista. La temeridad es el escollo de las conquistas demasiado completas y fáciles.

La Inglaterra estuvo al punto de esperimentar la verdad de este aforismo cuando se pudo creer que la Inglaterra esplotaba de veras la candidatura de su príncipe, el gabinete de las Tullerias se conmovió, un artículo fué publicado en el *Constitutionnel*, diario semi-oficial, y este artículo presentaba casi como un *casus belli* la pretension de la Inglaterra á querer poner á uno de los suyos en el trono de preponderancia en el Oriente europeo.

Es cierto que este artículo conminatorio fué atenuado algunos dias despues por otro artículo publicado en el mismo *Constitutionnel* y que se mostraba menos severo para la candidatura del principe Alfredo, pero es de creer que en el intérvalo esta candidatura se habia presentado bajo un aspecto menos inminente, y que las cosas habian tomado un giro mas conciliador.

En efecto, la Francia, juzgando que el mejor medio de impedir el triunfo efectivo del principe inglés era disipar las últimas incertidumbres respecto de la importancia de las estipulaciones de 1830, incertidumbres que servian de pretesto á la iniciativa siempre mas atrevida del gabinete de Lóndres, hizo insistir de un modo particular por su embajador en San Petersburgo, el general de Montebello, para obtener del gobierno ruso la declaracion reclamada por la inglaterra de que el duque de Leuchtemberg era miembro de la familia imperial de Rusia y se encontraba de este modo comprendido en la esclusion establecida por el protocolo de 1830. El gabinete de S. Petersburgo juzgando igualmente que un silencio mas grande podria ser peligroso, dió la seguridad que se le pedia. Las dos potencias estaban forzadas por consiguiente a reclamar de la Inglaterra, á su vez, la ejecucion de las clausulas del tratado que habia sido renovado por su peticion.

La Inglaterra no podia negarse á ello. Se fijó pues por una convencion concluida en Lóndres que aunque el principe Alfredo fuese elegido, la reina Victoria, en su calidad de gefe de la familia real de Inglaterra, se negaria á consentir la aceptacion, por su segundo hijo del trono que se le ofrecia. En seguida se estableció que las tres potencias notificarian al Gobierno provincial de Grecia, por el órgano de sus representantes respectivos en Aténas, su resolucion de respetar estrictamente las cláusulas del protocolo de 1830.

Pero al adherirse á estas disposiciones, á las cuales no podia negarse, la Inglaterra tenia un buen juego para renunciar inmediatamente á la partida. Su influencia y su popularidad en Grecia hacia demasiado rápidos y en apariencia demasiado duraderos progresos, para que no pensase en esplotarlos de un modo ú otro. Por lo demás, si le estaba prohido colocar un principe de su casa en el trono de Grecia, y por consiguiente, apoderarse directamente de la direccion política de aquel pais, podia lograr indirectamente este resultado presentado á la eleccion de los griegos, en lo sucesivo consagrados á su voluntad, un principe que personificase su influencia.

Así, lejos de poner un término á sus insinuaciones, respecto de la Grecia, y de desalentar las buenas disposiciones de esta última, redobló de benevolencia y de promesas; el pueblo griego supo el dia menos pensado con mas alegria que sorpresa, pues se acostumbraba á creer sin límites la buena voluntad de su nueva protectora, que la Inglaterra se declaraba dispuesta á ceder al reino helénico las islas Jónicas, cuyo depósito le habia confiado la Europa en 1815.

No sin cierta desconfianza se acogió esta noticia en Paris y en San Petersburgo, preguntábase si al ceder las siete islas que no tenian para ella mas interés que el de la estacion de Corfú, y, que sin esto, no hubieran sido mas que un pesado embarazo, la Inglaterra no tenia la intencion de reservarse un establecimiento militar en la isla de Senia y hacer legalizar, para el reconocimiento de los griegos, demasiado felices de dar esta ligera compensacion de un sacrificio, cuyo beneficio inesperado recojian, hacer legalizar, repito, la creacion de un pequeño Gibraltar corfio, [illegible] de termerse igualmente que el ga[illegible] se sirviese de la perspectiva [illegible] de un cebo condicional para [illegible] ter á los griegos á elegir, á defecto del principe Alfredo, otro candidato de procedencia británica.

Sobre el primer punto, la Inglaterra dió las seguridades mas decisivas. Declaró que la sesion de las islas Jónicas se haria por ella sin *restriccion*. Sobre el segundo punto, es necesario confesar que fué menos categórica, y si hemos de dar crédito á una declaracion publicada en carteles últimamente en Aténas, la sesion, en el pensamiento del gabinete de Lóndres, continuaria estando subordinada á la eleccion de un candidato que le seria agradable.

Este candidato, ha esperado un momento encontrarlo en el ex-regente de Portugal, el principe D. Fernando, padre del rey D. Luis. Las relaciones de la Inglaterra con el Portugal son de antigua fecha y de tal naturaleza que un diplomático ha podido decir sin exageracion, hace algunos años, que este reino era una colonia británica. Sin duda las cosas estan cambiadas hoy, y el matrimonio de D. Luis con la hija de Victor Manuel no dejará de haber contribuido á este resultado. No obstante, los precedentes históricos autorizan á creer que el gabinete británico iba á buscar á Lisboa el candidato que sus intereses le señalaban, pero D. Fernando no se ha mostrado cuidadoso de tomar á su cargo de nuevo las exigencias de la soberanía real y de soportar el peso de una corona. Es un principe de costumbres sencillas, muy enemigo del fausto y que no tiene mayor placer que poder venir incógnito á Paris, sentarse á una mesa del *cafetero napolitano* en el Boulevard de los Italianos y conversar familiarmente con los Portugueses que se hallan de paso en la capital.

Habiendo fracasado esta combinacion se pregunta uno cuál es la candidatura que va á prevalecer. Hé aquí el punto exacto en que se halla la cuestion. La Inglaterra no ha renunciado enteramente á la esperanza de ver aceptar al regente de Portugal, no quisiera yo jurar que ha perdido toda esperanza de ver ascender al trono de Grecia al principe Alfredo.

Los Griegos, á pesar de la notificacion que se les ha hecho, casi simultáneamente por los representantes de las tres potencias garantes, de que la eleccion del principe Alfredo seria considerada como nula y de ningun valor, qan votado por inmensa mayoria en favor de este último y declaran que si nos se les da el principe Alfredo proclamarán la república, esperando forzar de este modo la mano á la Europa. En materia de otras candidaturas, no veo en presencia mas que un principe de Nassan, un principe bávaro y quizas un principe belga. El Austria se inclinaria á un principe bávaro pero esta candidatura tendria poco éxito ante el concierto europeo y ninguno ante los griegos; la Rusia inmediatamente despues de la caida del rey Oton—y es la mejor prueba que puede alegar de su desinteres en la cuestion—la Rusia habia propuesto á las otras dos potencias invitar colectivamente á la Baviera á esponer sus intenciones respecto á los derechos que le incumbian á la herencia del trono griego, pero la Francia y la Inglaterra declinaron esta proposicion. Un principe belga no tiene mayor probabilidad de ser aceptado que un principe bávaro; el rey Leopoldo se halla en un estado de salud que hace prever de un dia á otro su fin. El duque de Brabante, su hijo mayor, se halla afectado tambien de una afeccion por la cual acaba de hacer un viaje á Ejipto y que hace muy precario su advenimiento al trono de Bélgica. Asi, el deber dinástico retiene en Bruselas al conde de Flandes, segundo hijo del rey de los belgas, el único que estaba eventualmente disponible para el trono de Grecia. En cuanto al principe Nicolas de Nassau, su nombre no ha sido pronunciado mas que un instante. El del principe Nicolas de Suecia ha sido propuesto igualmente como candidato del emperador de los franceses, y hasta ahora nada oficial ha parecido en apoyo de esta candidatura.

El candidato que parece reunir por el momento mayores probabilidades es el principe Guillermo de Báden que debe casarse muy pronto con la princesa Maria de Leuchtemberg hermana del jóven duque Nicolas. Este principe no tiene nada de ruso para que despierte los celos de la Inglaterra; la Francia no tendrá objeciones serias que oponer á esta candidatura, y es probable que el gobierno ruso estaria dispuesto á apoyar al marido de una de las princesas de la familia de Alejandro II. La reunion de los sufrajios de las tres potencias sobre este principe es tanto menos imposible cuanto que se produce de algunos dias á esta parte entre los gabinetes de Petersburgo y de Londres una armonia marcada y de bastante buen augurio para el porvenir del Oriente. Es posible que al fin este embrollo en que tantas rivalidades se hallaban en juego al principio, se termine por un acuerdo general, y que no tenga que quejarse mas que la Turquia, la cual ve naturalmente con desagrado marcado la intimidad creciente de la Inglaterra, su protectora, con la Grecia, su enemiga, y á la cual la cesion de las islas Jónicas hace prorrumpir en grandes esclamaciones.

Esta cesion de las siete islas me suministra en este momento una transicion para pasar de la Grecia á la España. Esta generosidad de la Ingleterra respecto de los Griegos, ó por mejor decir, esta restitucion del gobierno inglés, ha respetado el patriotismo de los Españoles que soportan con impaciencia la idea que la Inglaterra tiene un pié en la Península: habiéndose propagado el rumor—rumor apócrifo si los hay—de que la cesion de las islas Jónicas podria ser el preludio de la de Gibraltar, un jóven diputado de Madrid, Zalazar y Mazaredo, se ha aprovechado de él para protestar en una elocuente improvisacion contra la presencia del estrange[illegible] en la tieera Ibérica y para invitar al pais, [illegible] español á proseguir por todas [illegible] ó materiales el reclamo de Gibraltar. La prensa española se ha constituido en éco del discurso del Sr. Zalazar y ha aplaudido unánimemente su patriótico lenguage. A pesar de esto, es permitido dudar que la reclamacion del jóven diputado y los medios que indica para alcanzar el objeto deseado, tenga una eficacia inmediata. Pasará bastante tiempo antes que la Inglaterra consienta en abandonar este ángulo de tierra formidable en el cual ha sepultado tantos millones y en donde no cesa de ejecutar obras de defensa. Cada año el material de artilleria de Gibraltar es renovado enteramente y se mantiene allí constantemente una provision para siete años. Júzguese de la importancia que la Inglaterra dá á la posesion de esta plaza.

La discusion á propósito de Gibraltar ha venido á causar una feliz diversion en los debates del Senado español. Estos debates han tenido por objeto la interminable cuestion de Méjico que parece embrollarse mas á medida que se producen mas esplicaciones. Todo ha sido objeto de sorpresas en estos debates. La actitud del general Concha, la de Calderon Collantes, la del general O'Donnell mismo eran imprevistas. El general Prim, á quien no le faltaban sin embargo buenos argumentos para justificar su partida de Méjico, ha echado á perder su causa por su lenguaje que huele demasiado á general de caballeria, y hacia mal de evocar el recuerdo de las malhadadas lisonjas de que le habia rodeado desde su llegada á Méjico un diario fundado espresamente para él y escrito á su vista. El Sr. Bermudes de Castro le ha dicho algunas palabras un poco duras, lo que ha procurado al noble senador la desusada honra de ver su discurso reproducido enteramente por el *Constitutionnel* con los comentarios mas favorables. El general Concha no ha tenido mas consideracion á su cólega. En cuanto al Sr. Collantes, ministro de Relaciones Esteriores, su actitud, q' fué muy severa para el conde de Reus, se ha modificado poco á poco hasta el punto de hacerse pasablemente agria respecto del gobierno francés. El general O'Donnell no ha estado mucho mas amable para el gabinete de Tullerias. El talante del general es tanto mas significativo cuanto que está probado que si se mantiene en el poder lo debe en gran parte á la influencia del Emperador Napoleon, quien ha escrito varias veces á la reina Isabel en favor de este ministro. Así, despues del discurso del Sr. O'Donnell, que parecia repudiar su apoyo mas cierto, ha corrido el rumor de su dimision y aun con tal insistencia que la *correspondencia* ha creido que debia desmentirlo.

Este periódico tiene cuidado de declarar al mismo tiempo que las relaciones de la Francia y la España son escelentes: esto puede ser cierto en el fondo porque el Emperador Napoleon dá la mayor importancia á que las relaciones entre su gobierno y el gabinete de Madrid sean de buena naturaleza, pero debe convenirse en que las apariencias no estan en favor de lo que dice la *Correspondencia*. Aségurase qae M, Fernando Barrot, embajador francés en España, cuya situacion en Madrid ha sido siempre difícil, y que ha tenido ya ciertas dificultades con Calderon Collantes, se prepara á salir de aquella ciudad temporalmente por hallarse irritado de los asertos del Ministro de Relaciones Esteriores. Por el hecho de esta partida, si ella se realiza, y por el hecho de la dimision del General Concha, hoy aceptada, como embajador de España en Paris, se produciria entre las dos potencias una verdadera interrupcion de las relaciones diplomáticas; en el fondo, lo repito, la situacion nada tiene de grave, porque el Emperador quiere permanecer en buenos términos con la España, pero es necesario convenir que estas buenas disposiciones se hallan comprometidas por la antipatia demasiado positiva y demasiado poco disimulada de la Córte de Madrid contra el gefe del gobierno francés.

Es tiempo de que me ocupe de la Francia, y los lectores de V. se sorprenderán tal vez que escribiendo de Paris no haya comenzado haciendo la crónica política de los sucesos de que es sitio. Es que por el momento esta cronica está muy pobre. La Rusia y la Inglaterra son las dos protagonistas de la escena cuyo teatro se halla en Athenas y cuyo análisis detallado y completo acabo de presentar, como reclamaba su importancia capital. El gobierno francés no ha desempeñado en la cuestion griega sino un papel secundario y de simple observaciones como lo prueba la lectura del despacho de Mr. Drouyn de Lhuys publicado recientemente. La política se adormece un poco en la corte de las Tullerias y esto es fácil de comprender; basta darse cuenta de las condiciones en que se halla esta última, tanto en el esterior como en el interior. En lo concernientes al esterior, vemos á M. Drouyn de Lhuys llamado por el emperador á suceder á M. Thouvenell con un doble objeto; desde luego para tomar posicion en la cuestion americana, en segundo lugar, para tentar un último esfuerzo de conciliacion entre la Italia y el Papa. Se ha visto, acerca del primero de estos puntos, el proyecto de mediacion entre el Norte y el Sur, detenido desde los primeros pasos por la denegacion de los gabinetes de Lóndres y San Petersburgo. Acerca del segundo punto, la mision de M. Drouyn de Lhuys se ha encontrado paralizada, en parte, del lado del gabinete de Turin por la repuesta declinatoria que este último ha dado á las proposiciones del conde de Sartiges; en parte se halla reducida á la espectativa por el principio de ejecucion dado en Roma á las veleidades de reforma por el gobirno pontificio; no es pues estraño que se crucen los brazos en el ministerio de negocios estrangeros. Por otra parte, en Méjico se ha dejado la palabra enteramente á los cañones, la cual seguramente no resolverá y no legitimará este rninoso é inútil embrollo.

Por lo demas, en lo que concierne al interior, no es sorprendente que el periodo de algunos dias que preceden á la apertura de la legislatura y que suceden al de año nuevo, esten tranquilos y relativamente vacios. Sin embargo, debe señalarse cierta animacion de la prensa. Los antiguos palidines, Emilio de Girardin, [illegible] de Cassagnac, entran poco á poco [illegible] el primero con la *Presse* el se[illegible] con la *Nacion*, [illegible] publicado apenas algunos del cual se ha [illegible], segun lo que se puede ver ya, procura to[illegible] posicion entre el periódico reaccionario [illegible] los diarios liberales.

Pero si mi carta no tiene por [illegible] mas que pocas noticias de Francia, [illegible] tomar mi desquite en la proxima, pues de[illegible] el intervalo se habia verificado la apertura de la legislatura de 1863, y el discurso del emperador, que á pesar de lo que se ha dicho, será pronunciado como de costumbre, suministrará sin duda amplia materia á los comentarios políticos.

El Carnaval.

El carnaval no es santo de la devocion de todos.

Unos maldicen de sus locuras y otros las celebran con entusiasmo; pero en la práctica todos se divierten, unos jugando y otros viendo jugar.

Hay muchos moralistas que van á las máscaras y muchos filósofos que no tienen á menos dejar caer unas gotas de agua perfumada sobre los hombros de una muger hermosa.

Ah! Para los que maldicen del carnaval tendriamos una sola palabra: Dejad que ese pueblo estremecido tantas veces por el cañon de las batallas, se conmueva alguna vez por el cañonazo que anuncia la alegria franca, espontánea, inmensa.

Por los años que ha corrido la sangre, dejad que corra un poco de agua.

Por el dolor de los que han muerto en la guerra y en el destierro, dejad que los que sobreviven rian y se alegren.

El hombre mas serio y mas austero, deja que alguna vez el relámpago de la alegría rasgue las nubes sombrías en que su espíritu se envuelve.

Dejad pues que ese pueblo que gobierna, que hace leyes, que discute sus grandes intereses en las reuniones populares, que sabe revindicar sus derechos y sacrificarse por ellos en los combates, tenga tambien su hora de espansion y de contento.

El Carnaval es el pueblo que se rie.

Bastante largos son los dias del dolor y la amargura, para hacerle cargos por esos tres dias de locura inocente.

El Carnaval responde á un instinto imperecedero de la humanidad.

Es la Semíramis antigua, que ha pedido una hora al poder para el corazon y que ha sabido conservarla al traves de los siglos, haciéndola sobrevivir á todas las instituciones.

El mundo antiguo y el mundo nuevo responden á esa necesidad de la naturaleza humana y los que han querido destruir el carnaval, luchaban sin saberlo por arrancar con su débil brazo un árbol de raices seculares.

Rosas declaró abolido *para siempre* el carnaval; y cuando el tirano pasó, el genio oculto un instante entre las hojas del árbol eterno, agitó alegremente sus cascabeles y saludó con la mas burlona de sus muecas al tirano murmurando : ¿*para siempre*?

El carnaval es bueno, si, porque espande el espiritu y aleja la negra tristeza.

En el carnaval, el pueblo fraterniza en nombre de la alegria y lleva á los placeres la ley de la democracia.

Lectores: dejémonos arrastrar sin resistencia en el torbellino de tres dias.

Viva el carnaval!

Correspondencias.

Publicamos hoy la que nos remite un diarista de Paris, y que no pertenece al corresponsal permanente de la *Nacion Arjentina*.

La falta de tiempo ha impedido terminar la traduccion de esta última en que su autor, el abogado D. Carlos Quintin, conocido ya entre nosotros, dá tan aventajadas pruebas de su talento como escritor.

En nuestro próximo número la insertaremos, como asimismo la que hemos recibido de los Estados Unidos.

NOTICIAS DIVERSAS.

Ranchos.

Sobre el paseo que ha hecho ultimamente el Presidente de la República á aquel pueblo de nuestra campaña, con el objeto de presenciar la colocacion de la piedra fundamental del nuevo Templo que va á construirse allí, se nos remiten los siguientio apuntes:

El Sabado pasado, por la mañana salió el Presidente de la República con direccion á Ranchos acompañado del Sr. Don Francisco Vivot Juez de Paz del partido y los Sres. Elizalde, Drago, Granel etc.

La comitiva almorzó en San Vicente, y á las 3 de la tarde llegó á Ranchos. La Municipalidad y los vecinos principales del pueblo salieron á esperar á alguna distancia al Presidente, acompañandolo luego hasta la estancia del Sr. Vivot.

El Domingo, Lunes y Martes, el Presidente permaneció allí, donde fué obsequiado de una manera franca y espléndida; los dias fueron un no interrumpido banquete: la carne con cuero se distribuia con profusion á los concurrentes, por el digno propietario del establecimiento.

El champagne helado, el jerez, el borgoña y el burdeos se servian á discrecion, y el antiguo Rincon resonaba con los estrépidos de la música que tocaba una de las mejores bandas de Buenos Aires, conducida allí para este objeto.

Inmenso era el concurso de personas que habian concurrido á la estancia del Sr. Vivot, tanto que hubo que carnear 40 reses diarias para su alimento.

El Miércoles temprano, el Presidente acompañado del Sr. Vivot se dirijió á Ranchos. A la una en punto empezó la ceremonia de la colocacion de la piedra fundamental del Templo: el cura párroco Fray Juan Andres Serrano vestido con sus ornamentos, esperaba al Presidente en el paraje donde iba á tener lugar la ceremonia, la que empezó por una oracion al Todo-poderoso dicha por el Sr. Cura párroco, quien luego dirijió á la concurrencia un tocante discurso.

Leyóse en seguida el acta de la fundacion del nuevo templo, que puesto en una caja de fierro fué depositada bajo la piedra fundamental, dando el primer reboque el Presidente de la República con una cuchara de plata que le fué presentada por el Sr. Vivot: concluida esta operacion, S. E. dirijió algunas palabras al pueblo, espresándose mas ó menos en estos términos.

«Compatriotas; despues del elocuente sermon que habeis oido de vuestro respetable Pastor, no tube intencion de hablaros, pero mi gratitud por el pueblo de Ranchos no me permite despedirme de vosotros en silencio.

«Desde el momento que colgué mi espada, he abierto el primer surco para la construccion del camino de fierro del Norte, y he asistido á la inauguracion de otras obras públicas, y hoy, como vuestro artifice, coloco, la primera piedra del Templo que vais á erijir: estas son las obras de la paz tan gratas á mi corazon.

Os doy gracias por vuestro cordial recibimiento; doy gracias á los habitantes de Ranchos y Chascomus por la noble espontaneidad con que formaron á mi lado en la batalla de Pavon, que como el dia de hoy no se borrará de mi memoria.»

Las palabras de S. E. fueron recibidas en medio de vivas y aplausos. Luego el Sr. Juez de Paz dijo tambien algunas [illegible] no poder como [illegible] que sen[illegible] lectores. [illegible] publicar á nuestros [illegible]

Pasó luego [illegible] Vivot, don[illegible] comitiva á casa del Sr. [illegible] co almuerzo [illegible] habia preparado un magnífico [illegible] do [illegible] con [illegible]o. A la tarde S. E. acompañado de sus amigos y del vecindario de [illegible]nos se dirijió á la estancia del Dr. Gibbings donde se sirvió un espléndido refresco, estando las mesas colocadas bajo los frondosos paraisos de la linda quinta del Dr.

Despues que la concurrencia pasó momentos muy agradables, debidos á la obsequiosa solicitud del Dr. Gibbings, regresó al pueblo de Ranchos para asistir á un lindo y animado baile, que habia preparado el vecindario, que duró hasta las 5 de la mañana, hora en que el Presidente subió al carruaje que lo condujo de nuevo á la capital.

Se ha hecho sobre manera recomendable en esta fiesta la conducta generosa, y la hospitalidad verdaderamente espléndida del Sr. Juez de Paz Vivot, q'ha recibido en su establecimiento del Rincon á la manera que lo hacian los barones de la edad media cuando convertian sus castillos en torneos de fiestas y banquetes.

Rio Grande.

De una correspondencia de allí, fecha 10 del corriente que publica la «Nacion» de Montevideo tomamos los siguientes párrafos:

—«Perdióse á 18 leguas al Sud de la barra, la barca inglesa *Reapper* que iba de Cadiz para Montevideo con sal, salvó la tripulacion, enloqueciéndose el capitan; el buque perdióse totalmente.

—Nuestra plaza hallase animada y los saladeros trabajan muy regularmente; en Pelotas mataron durante el mes pasado 40 mil reses. La carne tasajo despues de venderse de 2200 á 2500 reis la arroba, hoy la buena obtiene 2000 reis y regular 1600. Hay regular existencia de carnes flacas.

«Efectuaronse abultadas compras de cueros secos y con especialidad para Estados Unidos y España, pagándose al barrer de 200 á 220 reis la libra, y escogidos de 230 á 235 reis.

«No hay cueros salados para dtsponer, y algunas pequeñas partidas que faltaron para concluir cargamento pagóse á 135 y 140 reis la libra los de novillo. El precio firme es 130 reis los de novillo y 100 los de vaca.

«Hallanse comprados toda la grasa y el sebo, la primera á 4000 reis y el segundo á 5000 reis la arroba.

«Salieron para ahí:

«El 1 ° el vapor de guerra inglés *Dotorell*, el 2 la barca noruega *Rio Grande*, y el 7 el pailebot *Puritano*.

«La barca siguió con sal y el pailebot con yerba y madera.

Semilla de algodon.

Los editores del «Standard» anuncian que han recibido por el paquete «Mersey» cinco sacos de semilla de algodon que les han sido remitidos por la sociedad de Manchester, y los cuales repartirán como la vez anterior.

Guerra bárbara.

La lucha entre las tropas italianas y las guerrillas de los bandidos que el partido borbónico sustenta en algunas provincias de Nápoles, es una guerra cruel de parte á parte.

Hace poco fueron muertos 40 individuos que componian un destacamento.

El combate tuvo lugar en el bosque de la Grotta entre San Croce de Magliona y Magliónica

Los que perecieron fueron traicionados por un soldado, que les comunicó haber solo 10 guerrilleros en el bosque siendo 200.

El que comandaba aquel destacamento era el capitan Rota uno de los 1,000 voluntarios que desembarcaron con Garibaldi en Marsala.

Deciase en campo-Rossa que fué quemado por los bandidos en medio de un monton de pajas.

La resistencia de los soldados fué heroica. Perecieron haciendo pagar á los guerrilleros realistas, sus vidas con usura.

Rio Janeiro.

Lo mas notable que ocurria en esta ciudad y todo el vecino Imperio era el entusiasmo con que sus subditos contribuian á las suscriciones levantadas para en caso de un conflicto á mano armada con la Inglaterra.

La nobleza en particular se suscribe por sumas fabulosas.

El Sr. Baron de Nova Friburgo contribuyó con 15 contos de reis ó sean 7500 patacones.

«El Sr. Cristie ha dirijido nuevas notas al ministro de relaciones esteriores, cuyo sentido manifiesta que hay desacuerdo en las dos partes respecto á los términos de la nota de arreglo de 5 de Enero, en virtud de la cual fueron devueltas las presas hechas por los buques ingleses.

«En una nota última, el gobierno imperial corta toda discusion con el Sr. Christie reclamando el derecho que no le puede ser negado de discutir directamente con el gobierno inglés por medio del ministro brasilero en Londres

Fondos de Buenos Aires.

Las fondos de Buenos Aires del 6 p.% subieron en Londres el 5 de Enero hasta 100 1|2, pero bajaron el 8 hasta 98; los diferidos cerraron á 38 1|4 p.%

Acciones del Banco de Londres 1 1|4 p.% de premio.

Japon.

Por via de San Francisco de California se tenian noticias de New York del Japon hasta el 10 de Noviembre. El pais seguia tranquilo. El primer saludo que se ha hecho á un ministro estrangero, tuvo lugar en Yeddo el 7 de Noviembre en honor del ministro de los Estados Unidos. El gobierno del Japon ha ordenado la construccion en América de dos corbetas y una cañonera de vapor, que formarán el nucleo de su futura marina.

Mensaje de emancipacion.

En la Cámara de Representantes de Washington en la sesion del 11 de Diciembre, pasaron las siguientes resoluciones, respecto del mensage del Presidente sobre la emancipacion de los esclavos.

«Resuelto por la Cámara de Representantes concurriendo el Senado. Que la proclama del Presidente de 24 de Setiembre 1862, no está en los limites de la Constitucion.»

«Resuelto, q' la politica de emancipacion, no está calculada para apresurar la restauracion de la paz, no es oportuna como medida de guerra, y es un abuso de poder peligroso para los derechos de los ciudadanos, y la seguridad del gobierno libre.»

Cuestion anglo-brasilera.

Continúan las ofertas de todos los empleados y particulares para atender á las necesidades del Imperio durante las actuales circunstancias.

El baron de Livramento, rico negociante de Pernambuco, ofreció al gobierno imperial la cantidad de 10,000 $ para ser aplicada al pago de las reclamaciones del Gobierno inglés sobre la barca *Prince of Wales*.

CRÓNICA LOCAL.

Un noble ingles—Ha llegado en el paquete de Europa un Baronet ingles, con el objeto de viajar por estos pueblos y de estudiar sus costumbres.

Le deseamos una buena acojida y dias muy felices durante su residencia en Buenos Aires.

Los Bufos Parisienses—Esta noche dará funcion la compañia de Bufos. Por lo visto no los intimida el Carnaval, con lo que harán pasar muy buenos ratos á los que no gustan de ese juego ni de las máscaras.

Es lástima que la compañia española, no nos dé funcion.

Bailes de Máscaras—Hoy se abren los salones de Colon para dar paso á la muchedumbre, ávida de risa y dé alegria.—Esta noche comienzan las intrigas que durante tres dias del año, ponen en revolucion á todos los pueblos del mundo.

Las ilusiones tienen en esta noche un ancho campo en que espandirse.

Los ojos que brillan al traves de la careta, tienen un poder májico para herir los corazones.

¡A Colon! que alli reina el placer!

Dos porteños—Segun dice nuestro corresponsal de los Estados Unidos, en la última batalla que ha tenido lugar allí, han combatido entre los oficiales del ejército unionista, dos jóvenes porteños.

D. Francisco Livingston y D. Cárlos Church, han merecido todo jénero de distinciones con motivo de su brillante comportacion.

Nosotros, hijos del pueblo y amigos de los derechos del hombre, enviamos nuestros parabienes á esos valientes oficiales.

Carnaval—Llegaron los dias de la locura y del delirio!

Un cañonazo abrirá hoy la puerta á todos los monstruos de la risa y del placer, encerrados durante un año en tenebrosa cárcel.

Un espíritu entregado á la meditacion encontraria, sin duda, materia para profundas reflexiones en el espectáculo que ofrece en el carnaval, un pueblo entregado á la espansion bulliciosa, y olvidado del porvenir, de sus sombras y de sus resplandores. La sociedad en estos dias es la Bacante de la antigüedad, que se ajita delirante en las emociones del placer. Y natural es que así suceda: el Carnaval es una fiesta que hemos heredado del paganismo, cuyas costumbres no se ajustaban por cierto á los grandes principios de la moral. ¿Pronunciaremos nosotros, en estos momentos, una palabra severa? ¿Quién escuchará la voz tranquila de la razon en medio de las carcajadas estrepitosas de la mascarada? ¿Quién sujeta al hombre una vez que se ha arrojado en el violento torbellino de la alegria, y abierto las válbulas de su alma para dar salida á todas esas impetuosas tendencias que luchan en ella, como los vientos en la caverna de Eolo, tan admirablemente descrita por el cantor de Eneas?

Un escritor moderno ha dicho, con razon, que no hay seriedad que no flaquee cuando llega el Carnaval. La locura reina entonces; y el solemne aspecto de la gravedad, produce el efecto de la mueca mas ridícula ó de la mas cómica morisqueta. No haremos, pues, ahora el papel de hombres sérios—pero eso no obstara para que digamos que la decencia debe presidir siempre las diversiones de un pueblo cristiano.

María Juana—la protagonista del drama representado el Jueves en Colon, se casa con un hombre del pueblo como ella, á quien los perversos consejos de un falso y vicioso amigo, hacen abandonar el taller primero y su casa despues, pejando sumida en la miseria mas atroz á su muger y á su hijo. Muchas noches sin sueño, proporcionan á la madre, cargada de deudas, los medios de alimentar al hijo de sus entrañas; el marido le roba sus ahorros de un año: la miseria crece siempre y llega un dia en que el niño tiene que pasar á la Inclusa, venciendo la miseria al amor. Un infame ha recibido palabra de matrimonio de una rica muger de la aristocracia, si salva con el ausilio de su ciencia al hijo de su primer enlace, de la muerte que de cerca le amenaza: el niño muere: el médico roba de la Inclusa el hijo de María Juana para presentarlo por el suyo á la jóven viuda, que en premio á sus desvelos está pronta á unir su existencia á la de aquel bandido. Maria entra en la fastuosa casa, reconoce su hijo, lo reclama con ese furor del amor materno y calificada de loca es sepultada en un hospital, donde gracias al ausilio de la buena gente que entonces empieza á rodearla, se descubre la infame intriga, y la exelente madre vuelve á abrazar á su hijo.

Hé ahí las *consecuencias de un vicio*.

Se vé que el argumento de este drama no puede ser mas moral, ni de mas práctica aplicacion para el pueblo y aun para la alta sociedad.

La ejecucion fué asombrosa.

Todavia oimos su voz: todavía sentimos que conmueven nuestras fibras los raudales de llanto vertidos por la madre á quien la miseria empuja á la puerta de la Inclusa para abandonar á su hijo: todavía nos estremece la desesperacion de esa misma madre, á quien un infame ha robado el amor de toda su alma y sepultádola en una casa de locos, y parece que nos pone de pié el grito de ese diluvio de alegria que la innunda al estrecharlo una vez mas contra su corazon!

Es que la Sra Toral tiene su alma llena de grandes sentimientos y que brilla en su cabeza la chispa de lo alto; su corazon, sin duda escogido, se ajusta como á su esfera á todo lo que es grande, á todo lo que es nobley delicado. Cada palabra suya en circunstancias análogas, parece trasparentar un alma llena de esa misteriosa intuicion de lo justo, de lo bello y de lo verdadero, que si forma las dotes del artista, no es menos el privilegio de las criaturas sensibles y escogidas.

Hemos seguido á la Sra. Toral con placer unas veces, con entusiasmo otras: ayer la hemos contemplado con admiracion y con respeto. Con admiracion, porque solo una gran artista es capaz de hacer lo que ella ha hecho de su rol en ese drama: con respeto, porque solo una madre es capaz de esperimentar la ruda y heroica batalla, á que la miseria y el amor se entregan en la heroina, que ella supo animar sobre la escena de Colon. Hay sentimientos que no se finjen, cuando no se esperimentan.

Sentimos que las palabras nos falten yá. La Sra. Toral nos ha hecho esperimentar ese frio que parte del corazon y nos inunda, cuando el gran entusiasmo ó las grandes conmociones morales nos sacuden con violenciá.

Una sola palabra mas. Tan grandemente y con tan exacta verdad ha sabido espresar la gran artista ese sentimiento gigantezco y santo, que mas de una vez en medio al estrépito del pueblo, hemos esclamado en el fondo del corazon y con las lágrimas en los ojos: ¡Felices, mil veces felices los que tienen madre!

El vapor «Caaguazú»—Que hace la carrera entre este puerto y el Carmelo con escala en la Colonia, ha hecho el último viaje en seis horas [illegible]diendo una en la Colonia. [illegible] pasajeros nos han hablado de las comodidades de este buque, así como de la amabilidad del capitan Henderson. Este señor es ya muy conocido entre nosotros, por haber estado al mando de otros vapores. Recomendamos pues á los que quieran hacer un viaje cómodo y lijero, lo hagan en el «Caaguazú.»

Aparato de gusto—Sabemos que algunos jóvenes entusiastas por el juego del Carnaval, se preparan á invadir los cantones mas formidables; montarán un vehiculo estraordinariamente raro.

Hemos visto la maquinaria y todos los preparativos, y podemos asegurar á nuestras bellas, que este año no colocarán mal sus delicadas coronas, pues el tal aparato, es de mejor gusto que el vapor aquel que tantos aplausos y hurrahs! mereció el año pasado.

Prepararse pues niñas á recibir al alado enemigo y su galante tripulacion.

(*El Buzon*.)

Presos—Han entrado á la Policia en el dia de ayer los siguientes:

Un ingles por desórden, un italiano por sospechas de robo, otro id por haber herido á un chico con una piedra, un arjentino por robo, un oriental por desórden, otro id por id, otro arjentino por id, un italiano por el Comisario de la 2.ª Seccion, hasta dar cuenta, un arjentino por desórden, otro id por desórden y atropellamiento, otro id por el Comisario de la 2.ª, hasta dar cuenta, otro id por escándalo y otro id por deuda.

Marcas—Las archivadas en el dia de ayer son las siguientes:

D. Lorenzo Banon en el Partido de Lobos.

D. Morenzo Carriso en el Partido de Chivilcoy.

Da. Nicasia Cepeda en el Partido de la Loberia.

Da. María Aguirre en el Partido de Ajó.

D. Nicanor Ramos Mejia en el Partido de la Ciudad.

D. Hermenejildo Correa en el Partido del Tordillo.

Transferencias

D. Nemecio Oliva á D. Juan Arhes, Partido Rojas.

D. Pedro Lahaourcade á Luis Gaona, Partido Chascomus.

D. Nicanor Ramos Mejia á D. Antonio Silva, Villa de Mercedes.

Multas—Las impuestas por la Policía en el dia de ayer son las siguientes:

Dos por comprar objetos robados 500 $ cada una, ocho por carro sin traba 50 $ cada una, dos por construir una vereda sin el permiso de la Municipalidad 200 $ cada una, otra por escándalo 20 $, tres por perro sin bozal 50 $ cada una, otra por desórden y pelea 100 $, otra por atar un caballo arisco en el carro y dentro de la ciudad 100 $, otra por estar parada una Diligencia en lugares prohibidos 50 $ y otra por desórden 50 $.

Vapor inglés «Espigador»—El regente de este vapor avisa al Comercio y á los pasageros para el Rosario, que por causa de los dias de Carnaval, no saldrá hasta el dia Jueves 19 de Febrero á las 10 de la mañana.

El vapor «Pampero»—Es esperado mañana de Montevideo y saldrá el Lúnes á las 5 en punto de la tarde.

El vapor «Changador»—Está pronto para recibir carga para San Nicolás y Rosario y se despachará despues de pasados los dias de Carnaval.

Asesinato, alevoso en grado superlativo—El soldado Manuel Marin en ocasion en que estaba de centinela en el Cuartel de artilleria antenoche, le dió una luna, pero luna mala.

Se le antojó matar, y conforme con su antojo, pegó un tiro al cabo Juan de los Santos, el cual fué enterrado ayer á la tarde.

El matador, que es un correntino de 18 años, hubo de haber cometido alguna otra muerte, si en el momento del estruendo, no se le hubiese asegurado.

Segun informes no estaba dominado por la bebida, desprendiéndose de esto, que su accion es horrorosamente alevosa, y que el castigo que recibirá será tremendo.

(Del *Pais* de Montevideo.)

Hechiceros del siglo XIX:—Dice el «Siglo» de Montevideo:—En el interior del Brasil ha sido descubierta una asociacion de negros, que se ocupaba de *artes diabólicos*.

Fueron pillados en momentos en que *guisaban* un imágen de San Antonio y se les halló un saco lleno de yerbas venenosas, un crucifijo y un busto de San Benito.

A las armas!—Hurrah! niñas al balcon. —Hurrah! á caballo, jóvenes jugadores!—niñas, preparad las coronas, las flores, los lindos ramos de jazmines! Jóvenes! preparad los olorosos huevos y los cartuchos de sabrosos confites.—¡A las armas, á la pelea! Niña hermosa, que perdereis un ojo, adelante! que es probable que el mismo que os quita uno, os dé los dos suyos en compensacion. Jóven galante, que os rompereislas costillas de una costalada, no os importe esa bagatela, que es probable que encontreis una enfermera, en la niña por quien medisteis las piedras con el lomo!

¿Hay cosa mas divertida que el Carnaval? Diez niñas en un balcon que gritan como cotorras, y que tirando como *catapultas*, tratan de atraer como serpientes: diez jóvenes que vestidos con camisetas y mojados, parecen al natural; un carruaje que se rompe; una negra llena de harina, que sale por la puerta de calle con un valde de agua sucia y que dejando ciego á un elegante ginete, le espanta el caballo y lo *despatarra* en las piedras; gritos de dolor en el balcon; ayes del herido y risas de los transeuntes; una jóven romántica que con ojos hundidos, cabello suelto y blanco vestido, tira los huevos con desgano; una comparsa de alcaldes armados de *latones* sin vainas; una compañia de italianos tirando tomates; un muchacho que se cae de una azotea; una niña que sufre un eclipse en uno de sus luceros! Hé aqui los cuadros que ofrece el Carnaval! ¿Habrá algo mas divertido que esta fiesta? Y luego; ¡cuántos amores, cuántos resfrios, cuánta niña *fresca*, refrescada con el agua, cuánta tisis por desarreglos, cuánta alegria! Y las máscaras vestidas de coleta, ¡qué bien! ¿eh? Y por la noche las máscaras.... ¡qué confusion! ¡qué barullo! ¡cuánto hermoso jóven, tomando á la sirvienta de su querida, por su querida misma! ¡cuánta es la afliccion de la *mamá* porque no encuentra á su *hijita* en los salones de Colon! ¡cuánto casamiento arreglado en ellos! ¡cuánto noviazgo roto en ellos! ¡qué patear el de los maridos! ¡qué reir el de las esposas! ¡Tres noches de vela! ¡tres noches de insomnio! ¡tres noches de trueno! ¿Habrá placer mayor? A él! á él!

Pero nada hay completo en este pícaro mundo: el Sr. Gefe de Policia no podrá jugar al Carnaval, si ha de estar al articulo tercero de sus reglamentos: ademas, hay otra causa poderosa, como en esos dias el órden público se halla alterado y las órdenes de policia son *letra muerta*,—parece que los perros han tenido un consejo, y que en el Carnaval recorrerá las calles una partida de *bull dogs* y otra de *San Martines*, acompañados de *cuscos y pelados*, con la sola intencion de buscar á su irreconciliable enemigo y jugarle una broma algo pesada, sin decirle *agua vá*.—Las demas razas perrunas—los *galgos*, *perdigueros*, *terra-novas*, al conocer el objeto de su reunion, han huido despavoridos: ninguno de ellos asomará el hocico en estos dias. ¡Al juego, pues, lindas niñas! ¡pero recordad que el Sr. Gefe os recomienda, *no asaltar casas, ni forzar puertas*; *que es absolutamente prohibido cargar armas, comprendiéndose en ellas los bastones*,—que la que *infrinja* cualquiera de estos artículos, será conducida á la *Floresta* de la Policía, hasta el Miercoles de ceniza.

Pero, sobre todo, oid! *El Sr. Gefe espera que dareis esta vez, una prueba mas de la civilidad y cultura que os distinguen, conservando el mayor órden y moderacion*, al entregaros á los ecsesos de la carnavalesca funcion.

Eh! ya lo sabeis;—podeis jugar, pero con moderacion!

El Sr. Gefe no saldrá ese dia; ¡es lástima!—Ademas, contra lo acordado por la Constitucion, el Sr. Gefe *nos permite* vestirnos de *máscara*, y hacer lo que nos dé la gana!

Hurrah! pues! Al combate, que un ojo menos no vale una conquista!,—que un rompimiento de amistades, bien vale el gusto de estropearse! A las armas! ¡á la pelea!—que un resfrio no es tan gran cosa ni una tisis puede asustar á nadie—Al combate! que ya los médicos retozan de alegria, que ya los padres se rascan el bolsillo, que ya las mamás tiemblan por sus hijas, que ya las esposas saltan de placer, que ya los maridos escarban de coraje!

Sus! niñas!—Preparad, aprontad, regalos y confites! Arriba jóvenes! tomad los proyectiles permitidos por el artículo tercero y con ellos en mano, corred, volad, y haced saltar los ojos de la primera mujer que hallcis! Al asalto! Si, al asalto, aunque S.S. lo prohiba!

Yagó! y viva el Carnaval!

Resongo.

Dicen que el amor es uno de los primeros goces de la vida, pero yo lo niego absolutamente, y declaro, que el primer goce para mi es la jarana bajo el anónimo, es decir á mansalva, y con tal que no pase los límites marcados por la buena educacion.

¿Será por que cedo á los instintos de mi caracter; ó por que el egoismo consiguiente á mis muchos años haya muerto en mi las pasiones?

Yo no lo se, vive Dios, pero juro por una galera blanca y frizuda que se pasea de continuo por el Parque, que los amores me cansan y que los pollos me dan risa, cuando los veo dentro de sus cuellos hacer el oso de punta á punta de una cuadra, á la salida del Teatro, de visita ó en paseo. Y juro por un frac angosto como arco de violin, que se lanza por la calle de la Florida hácia el Retiro, para tornar al punto de partida,, que cuando veo una polla en la ventana, fingiendo que lee el diario, ó una novela, reviento de risa porque comprendo que la ingrata, haciéndose la interesante, representa un papel ridículo.

¿Pero dónde vas á parar Matusalem, en ese terreno resbaladizo?

¿No ves desgraciado que si te llegan á descubrir te caeran unos y otros hasta hacerte pedazos las orejas?

Ay! temo mas ser descubierto que salir á la campaña, ver *Los hijos de la noche*, oir un discurso inaugural, leer los versos de Barrabás, asistir á una sesion municipal ó llegar á ser militar.

Y á propósito de militares ¿habráse visto mas rara mania que la de declarar autómatas á los militares hasta convertirlos en máquinas de votar?

Vive Dios que se chancean los que confunden la ordenanza rancia y caduca con la Constitucion jóven y llena de vida, y el servicio militar con los deberes del ciudadano, haciendo una mazamorra de campanillas, elecciones y desatinos, que ni el autor, ni yo, ni nadie se entiende ya, ni sabemos por donde salir.

Por mi parte desafio á D. Francisco Bilbao, con toda la luz de que pueda disponer en lo de Covert, á que alumbre y despeje esas tinieblas en que á puro hacernos ver nos han dejado á oscuras.

Pero sea de ello lo que fuere, yo me declaro gusano y me aprieto el gorro. Mas cuenta me tiene hablar de teatros, de artistas y literatos, que aunque allí se dan mas batallas que en ninguna parte, y hay mas militares que en toda la República, no corre sangre jamás ni se recibe un araño.

Díganlo sino Candil, Queso, Fango, y sobre todo el inmortal Gonzalez, á quienes dediqué la semana pasada cuatro renglones y que ni siquiera se han dado por aludidos.

Díganlo los Cronistas de Diario á quienes he vapuleado honestamente y con descanso por su mania de alabar los dramones que nos regala Torres.

Dígalo el mismo Torres cuya *sentada reputacion* he tenido la audacia de atacar.

Y finalmente, dígalo el eminente jóven Giraldez á quien tuve el honor de dirijir la palabra, y que se ha conformado con resongar por ahí, como quien dice en un rincon, pero reconociendo que me hallo en mi perfecto derecho de caerle, como á cada hijo de vecino, tomando así una justísima revancha de sus *Leones* que me hizo oir y de tanto verso que en la *Tribuna* me ha hecho leer.

Versos! palabra horripilante que suena en los oidos como el chirrido de un serrucho de dientes rotos.

Palabra monstruo, como diria Larra, que hace estremecer el cuerpo y erizar el cabello, dar escalofrios y golpear diente con diente.

Yo he leido muchos versos, desgraciadamente.

He leido los de Fajardo, confeccionados segun él sobre el yunque del herrero con el mázo.

He leido los de Giraldez medidos con una paja de escoba. Los de Barrabas acompasados con una vara de medir. Los de Lapuente rimando leche con queso (no el queso del teatro, por Dios). Los de Espinillo cortos unos como el enano Banegas y largos otros como aquel frances Salaberri de feliz recordacion. Y finalmente los de Amadeo de Errecart, que no tienen clasificacion posible y cuyo género es aun desconocido para los profanos como yo.

Si! yo he leido todo eso y cada vez que lo recuerdo me horripilo y estremezco.

Ay! ¿por qué has venido recuerdo ingrato á conmover las fibras de este lacerado corazon? ¿por que has venido á distraerme, en lo mejor de mi artículo, trayendo en confusion y algarabia, á la memoria espantada, la polémica de Viera, ese noble hijo de Santiago del Estero, aquel discurso monstruo pronunciado ante los pacificos veteranos, y las *horas de Paris* copiadas de puño y letra, pero *sin comillas*, por el impertérrito *Amigo ausente*?

¡Yo que me habia propuesto escribir pacificamente mi artículo semanal para reir y hacer reir en los dias precursores al Carnaval y las máscaras!

Maldito recuerdo! maldita memoria! malditos versistas! malditos fiambristas!

Pero no!

Lejos de mi recuerdos desesperantes! versos oregicidas! fiambres narcotizadores! atras, atras!

Atras turbas perversas de cabriones que venis á la memoria mia para torturar mis horas de alegria y espansion.

Atras escritores de dramones y de versos, polemistas y fiambreros; ó de lo contrario preparaos á que os reciba con la memoria Municipal que está confeccionando mi amigo Llorente para premiar la actividad sin igual de nuestra servida Municipalidad.

Hago mocion para que si en adelante reincido en leer un solo fiambre mas, el redactor de la «Nacion» con su palidez alemana y su seriedad inglesa, me suprima otros doscientos párrafos como lo hizo la vez pasada, y en pena de tan tremendo delito se me obligue á pasear por la Campaña, á enderezar el espinazo de Gonzalez hasta que forme uno recto, ó á volverme perro, que es lo peor que hoy le puede suceder á cualquier viviente en Buenos Aires, incluso el ser militar, pues de seguro hallará una muerte súbita en manos del señor Gefe de Policia.

Y ya que me es permitido hacer una mocion sin ser Diputado, asi como muchos Diputados no se permiten hacerlas jamas, voto por que el Gobierno Nacional envie á la frontera al Sr. Cazon, con una buena provision de estricnina, para que estermine á esos beduinos, que nuestros poetas llaman hijos del desierto, sobre los cuales la colaboracion del *Nacional* ha fulminado ya su sentencia de muerte.

Así acallariamos la lucha entre los perreros y el Sr. Gefe, y yo podria volverme can sin esponer uno solo de mis cabellos, aún cuando llegara á leer el nuevo drama que el poeta Fajardo ha tenido la suerte de chuparse, segun certificado suyo inserto en la «Tribuna» del once.

¿Apoyais lectores mios? votad entonces con vuestro amigo.

Matusalem.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales

Administracion de Rentas Nacionales en—

Monte Caseros, Febrero 3 de 1863.

Al Exmo. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda Nacional.

Se ha tenido el honor de recibirse en esta administracion la respetable nota de V. E. fecha 21 del presente por lo que tiene á bien aprobar lo obrado en el espediente seguido contra el ex-Administrador D. Crisóstomo Quirós, lo que se *acumula* á sus antecedentes respectivos.

Con el mismo objeto me permito adjuntar á esta la última dada en conclusion de dicha causa, para que si V. E. lo tiene á bién, se digne mandar darle publicidad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Pedro R. Ortiz.

Febrero 12 de 1863.

Acúsese recibo, publiquese y á su tiempo se proveerá sobre lo demas.

VELEZ SARSFIELD.

Administracion de Rentas en

Monte-Caseros, Enero 23 de 1863.

El ciudadano Pedro R. Ortiz, Administracion de Rentas Nacionales de la Aduana de este punto.

Hago saber que en esta Aduana de mi cargo, se ha seguido causa de rebeldía verdadera, al ex-Administrador D. Crisóstomo Quirós; y vistos los autos á que en caso necesario me remito, y el de haber sido notificado el referido Quirós por la autoridad competente del vecino pueblo de Santa Rosa de donde ha surjido el juicio conforme á derecho, segun todo ello consta compendiosamente en la sentencia definitiva de 5 del corriente y en todo el cuerpo del proceso de la referida causa, probado el delito de peculado, alzándose con los dineros del Estado en la suma de *setecientos noventa y nueve pesos noventa y siete y un décimo rént*; el enunciado Quirós, á quien se le notificó las penas por estar fuera de la jurisdiccion territorial pero no en cuanto á los efectos civiles de ejecutarse con costas procesales. Y sin perjuicio del sometimiento hecho de dicha sentencia al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda para el caso de darle curso, á la vista del Ministerio Fiscal de la Nacion, con cuya providencia fué cometida á esta Administracion, por el Exmo. Gobierno Nacional, como lo indica la sentencia definitiva de que se ha hecho mencion, y mas latamente en las actuaciones autógrafas de autos; Por tanto: de conformidad con el término que la ley prefine de veinte dias para pedir su apelacion, á pesar de no tener lugar en el juicio de rebeldía verdadera, como el presente, con arreglo á la L. 8—tít. 7—P. 3—y leyes 6 tit. 4 se declara la sentencia definitiva del cinco del corriente por pasada de autoridad de cosa juzgada, debiendo abonar las costas el Fisco con calidad de indemnizar la parte y con arreglo á dichas leyes:—hágase saber y póngase en el periódico oficial de la Capital.

Firmado—*Pedro R. Ortiz.*

Lo proveyó mandó y firmó el Sr. Administrador de Rentas Nacionales D. Pedro R. Ortiz de que doy fé.

Manuel Alvarez.

Es cópia—*Alvarez.*

Municipalidad de Buenos Aires.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1863.

A S. E. el Sr. Ministro del Interior, Dr. D. Guillermo Rawson.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. participándole á los objetos del artículo 6.º de la ley orgánica de la Municipalidad, que la de la ciudad en sesion de anoche, ha formado la siguiente terna para su vice-Presidente.

Don Felipe Botet
Dr. D. Lorenzo Torres.
» » Pedro Diaz de Vivar.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. la seguridad de mi mejor consideracion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE BOTET.

B. Llorente.
Secretario.

Febrero 9 de 1863.

Queda nombrado vice-presidente de la Municipalidad el ciudadano D. Felipe Botet. Avísese en respuesta y publíquese.

MITRE.
G. RAWSON.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1863.

A. S. E. el Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield.

En cumplimiento de una órden verbal que V. E. se sirvió impartirme, tengo el honor de elevar las ternas de comerciantes para los diversos ramos que necesita la comision de Tarifa. Ellas son las siguientes:

Sres. D. Guillermo Graham, D. Roberto Querr y D. Juan Laing, para efectos ingleses.

Sres. D. Jullo B. Vignal, D. Leon Caumartin y D. J. Mallmann, para efectos franceses y alemanes.

Sres. D. Gregorio de las Carreras, D. Luis Boniche y D. Francisco Bustamante para merceria.

Sres. D. Adolfo Gomez, D. Avelino Fernandez y D. Juan Orr. para ferreteria.

Sres. D. Trifon Lezica, D. Augusto de la Riestra y D. Leandro Soriano, para comestibles y bebidas.

Sres. D. Mauricio Pennano, D. José M. Solé y D. Juan Rivero para frutos del pais.

V. E. se dignará resolver [illegible] conveniente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Antonio Bilbao la Vieja.

Febrero, 13 de 1863.

De acuerdo con lo manifestado por el Administrador de Rentas Nacionales en la Provincia, el Gobierno resuelve nombrar miembros de la Comision de la Tarifa de Avalúos, á los Sres. D. Guillermo Graham en el ramo de efectos ingleses D. Julio B. Vignal en el de efectos franceses, D. Gregorio de las Carreras en el de merceria, D. Adolfo Gomez en el ferreteria, D. Trifon Lezica en el de comestibles y bebidas y D. Mauricio Pennano en el de frutos del pais; comuníquese á quienes corresponda, publiquese y avísese al Administrador de R. N. en la Provincia.

MITRE.
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

VARIEDADES.

Carnaval.

En este dia insensato en que lleva cada cual una máscara sobre el rostro y no un rostro sobre la máscara, como en lo restante del año ; en este dia no del juicio sino «del no juicio» , en que la locura reina sobre el mundo, siento que su hálito ha rozado tambien por las circunvoluciones de mi cérebro ; cosa que no ha de dar espanto, si se atiende á los deslices de otros que, aunque mas viejos, me ganan en figura de diablo.

En prueba de este argumento, casi estoy á punto de acordarme que el Dr. Velez hizo una grandísima travesura : escribia al *Nacional*, y fué ella nada menos que llamar *Cajon* al Sr. Jefe Politico.

Disculpado ya mi alboroto, agarro una máscara hermosa, como todo espantajo, me envaino en un dominó negro, hago mi correspondiente voz de tiple y pregunto á mi vieja Marta, mirándola en sus ojillos celestes :

—¿Me conoces, mascarita ?

—Te conozco, eres Gil ; en vano te has sacado cuatro vértebras cervicales !

Bravisimo, no me conocen ! Ahora, á divertirse, como es fama que lo hace todo máscara.

Permitidme, lectores, una licencia diabólica : mi nombre, como sabeis, es el de un ciudadano del Infierno, y acaso adivino lo que ha de suceder : ademas, el Carnaval es como las mujeres ; todas son iguales. Os hablo entonces, como de cosa pasada, y os dejo un palmo de mi cola si hallais diferencia en la confrontacion.

Santo cielo! qué confusion, que batahóla se revuelve en el pueblo! ¡Qué topadas y corridas por las calles, qué pegotes y trapisondas en las casas! ¿Ha sonado la trompeta del Arcángel? mucho peor que eso: ha retumbado el cañonazo del carnaval!

Pues señor, al entrevero! me calo mi capacho viejo, me ensarto en el brazo izquierdo un pañuelito de huevos, empuño uno en la diestra y me largo á la calle como un cohete.

Segun entiendo, el carnaval es un pretesto de amores: magnifico, Pero á donde la pego?

He aqui una duda que agita á hoy mas de cuatro caletres. Ah! silencio! Casualmente á la otra cuadra de mi casa vive una *alazancita* de rizos que ha sido mi gran camote desde que tengo uso de razon; por mas señas, que jugábamos á los cocos, nunca me atreví á decirla «esta boca es mia,» ni menos «esta boca es tuya,» pero vamos, á la carga! le haré el amor á pedradas, como los otros.

—Señorita un huevito?

—Ay Jesus! no juego! (me echa un jarro de agua)

—Qué horrible traicion!!!! (respuesta forzosa) pero no se esconda, le tiraré á vd despacito (van dos pedradas con toda el alma.)

—Oh, que mala punteria! (tambien es repuesta forzosa.)

—Le pegué á vd. ahora? (pregunta de órden.)

—Ay! ay! ay! torpe! infame! ay! ay! Santa Bárbara! le he echado un ojo al suelo; no hay mas que apretarme el gorro. Por lo visto, no surte gran resultado este método de enamorar.

Bah! pero ya caigo; estas han de ser chiruzas: vamos á la magno, á la calle del Perú!

Tomo un huevo en la mano y me marcho: asi no gastaré mis municiones. Al pasar bajo una azotea, amenazo que [illegible] paso de disparada. Dicho y hecho: he corrido diez cuadras y estoy ya en la calle del Perú.

Alli hay una bonita: á la carga!

Desgraciado! empiezo el combate y ellas se tapan con paraguas; las llamo y no me responden, tiro otra vez y se ocultan.

He! animal!—me dice una sirvienta—viene vd. á jugar con huevos? las señoritas no atienden sinó á los que tiran flores y dulces: la tarifa es una corona por cada cuátro cartuchos, y con cintas es cosa mayor.

Ah! esclamo yo estupefacto, y estas son chiruzas! Abro los brazos en [illegible]bro, cae el atado, y hago una tortilla de mis huevos.

Santo Dios! que será de mi sin armas? Pero nadie juega conmigo porque no tengo dulces ni flores, ni aún á las sirvientas por que no tengo cáscaras tampoco.

No importa! me siento en un umbral y desde allí me rio de los otros, con el garbo del que acaba de tirar cinco pesos á la calle.

En esto resuscitaron las niñas, y conversaban de este modo:

—Ahí vienen! ahí vienen! son [illegible] de á caballo: *Luenzo, Cucharita, N[illegible]ca*, y *Vallavalla*.

—Nombres de guerra, pensé yo.

—Son los novios de las niñas[illegible] la doméstica.

Las niñas continuaron.

—Ya vienen!

—Traen flores Panchita?

—Un gran canaston y otro de cartuchos!

—Ya sabes Marcelina, no gastes [illegible]*sas*: una corona por cuatro cartuchos, tres ramos, y con cintas si es regalo.

—Juana! esa corona es mia, [illegible]rarla yo!

—Yo la hice, Elvira!

—Yo compré las flores!

—Yo el alambre!

—Toma tu corona, sin vergüenza!

—Ladrona!

—Ahí vienen! ahí vienen!

Gran sensacion: los cuatro leones [illegible]yan sus rocinantes: uno viste de [illegible] otro de yockey, otro de zuavo y otro de conde.

—Un confitito? (cada cual tira un cartucho; (una corona baja).

Intérvalo de cinco minutos. Hablan arriba.

—Hola, cobardones! este es el [illegible] de «Las bellas porteñas» (suben dos [illegible] dos de confites) y vds. no lo conquistan (otros dos; cae un jarro de agua y un cartucho).

—Tregua, señoritas: qué animado el carnaval, no?

—Muy animado.

—Se juega mucho.

—Mucho.

—El juego se va civilizando.

Cierto que sí; pero vaya la última carga. (Los leones se acercan á la [illegible]ta, y cada cual manda á su dulcinea caja de dulces.)

Acérquense vds. gritan las muchachas y tiran [illegible] coronas con cintas: los [illegible] se las ensartan en el brazo, se las [illegible] el pescuezo, saludan con risitas [illegible]fo y se aprietan el gorro.

—No está malo, dice uno; ni [illegible] agrega otro; salimos perdiendo, [illegible]ra el tercero: señores, grita el cuarto, preciso economizar; cuatro cartuchos cada tres coronas!

Hablan arriba.

—Ay! confites de almidon! y [illegible] corona!

—A ver tu caja Elvira? la mia es de [illegible]co pesos!

—¡Que abismo !

—No te digo que es un *Luenzo*!

—El tuyo, que es un cucharita.

—Que mas te quisieras!

—Mira, Marcelina, la figurita de [illegible] idéntica á Vallavalla!

—Papá! tire bombas y tomates á los muchachos del público.

Es como tirar al humo.

—Qué afliccion! que vergüenza! los pillos se arrebatan los dulces y las [illegible]nas; no es para matarlos?

—Juanita, súbete esas medias, y [illegible] dicho que no grites ni te cuelgues á la baranda!

—Jesus, mamá, qué antigualla!

—Te haré bajar.

—No me importa; vd. con sus años no nos deja divertirnos.

—Que no? pues abajo, y caliente! (tres cogotazos.)

Ahi vienen! ahí vienen! los del [illegible]

Son las seis de la tarde, y he visto veces repetirse la misma escena, en los barrios de la ciudad. [illegible] me pregunto—Dios mio, que la [illegible]na por fin el cañonazo y me recoja en casa, espantado de la simpleza de que puede entregarse por tres [illegible] tales vaciedades.

Y no echan agua á las mogigatas, bombas á los pasantes siquiera?

El Carnaval no es ya un dia [illegible] el lujo ha hecho de él un baile del Progreso; los leones le capitanean [illegible] que ha de salir de aquellas consultadas molleras.

Se juega para lucir; vaya un lucimiento! Los estudiantes, los empleados, los [illegible] los literatos, los militares y los [illegible]tes no agitan la fiesta con el trueno [illegible] alegria, porque son gente, porque gente de agua y cáscaras; y tirar un huevo ó alzar á una azotea una colilla de agua es comprar fama de incivil y [illegible]to.

Mirad en cambio los reyes de la [illegible] andan en trage de hombre lindo, disfrazados de buenos mozos; no salen á [illegible] Carnaval sino que andan para que los [illegible]en las muchachas.

Panchito juntó diez mil pesos de [illegible]

ganancia de tres meses, para esparramarla en confites que arrebatan los muchachos del público; pero en cambio se ha vestido de yockey, ha enseñado asi su catadura ante la dulcinea, y tiene colgada sobre el espejo una corona de pasto que ella le ha arrojado con sus propias manitas.

Decidme de qué otro modo puede este alcornoque conquistar una corona.

Otros veinte Panehitos se han reunido á escote; han hecho construir un palacio rodátil, tirado por cuatro cornambuses, se han pelado los dedos engrudando cartuchos y bonetes, y andan corriendo las calles y cambiando quincalla por ramas de sauce viejo. Han gastado cincuenta mil pesos, pero anduvieron disfrazados de sultanes, saludaron con turbante á la dama de sus pensamientos, y cinco dias despues las niñas conversaban aun de los veinte Panehitos que corrieron la ciudad entre un palacio.

Decid tambien de qué otra manera pueden estos inocentes ocupar la atencion de cinco dias.

Oh tiempos sencillos de mi juventud! El carnaval entonces eran tres dias de júbilo y locura. El pueblo enmascarado jugaba con bombas y con huevos de olor; las mugeres coronaban las azoteas y poblaban las ventanas de la ciudad; entonces no se arrojaban coronas ni abanicos de nácar, pero el laurel de la victoria era una cáscara perfumada que estrellaba el vencedor sobre la frente bella de la rendida amazona; la casa de la familia era de aquel que habia salvado la trinchera de la azotea y la ventana, cuando en medio del estruendo y la alegria era provocado al último asalto.

El pueblo de rompe y rasga se batia en los toneles de cada esquina, y aumentaban el delirio y la algazára de interminables cuadrillas de graciosas mogigangas!

Propongo una magnifica transacion?

Quítense el agua y las cáscaras, los palacios y los regalos queden las flores y prevalezca la careta: la máscara es el semblante de la alegria. ¡Organícencea legres comparsas que corran la ciudad entre una lluvia de flores, pero haya libertad y espíritu: cada reja sea un «rendez-vous», y cada puerta de calle un convite sin reposo á la intriga y la locura.

De otro modo, mírad el de este dia y decidme sino está agonizando.

Llega la noche—Los bailes de Colon me arrancaran siquiera al hastio que me domina: vana espesanza; ahora si que el teatro representa un cementerio, siempre las mismas simplezas.

—Ya me veo invadido por una de esas máscaras tontas que andan á pesca de compañero.

—Me conoces?

—No.

—Yo te conozco.

—Deveras? Pero es imposible! ya ves que no traigo careta!

—No mas que la natural.

—Gran descubrimiento! Por lo visto te diviertes pasmosamente!s Tiene que decirme algo que me importe?

—Ruego que me acompañes....

—Ta! ta! eso te importa á ti sola! á otro perro con ese hueso, grandisimo clavo!

—Pues eres un tonto.

—Aprobado! pierdo dos minutos hablando una mujer vieja y fea.

—Adios, imbécil!

—Vade retro, satanas!

Si en la sala de las cloumnas veo una verbena de paquetes, grandes maricones plastificadas en los pilares, esperando las conquistas de su hermosura: esos son el gusto de las viejas, pero qué importa? estan satisfechos: piensan que los demas han de decir—fulano esas un calavera; toda la noche lo han rodeado las máscaras.

Mas allá cruzan infinidad de parejas inseparables; esos son los camotes: van al palco á continuar la escena de su casa—á verse sin hablar—los mas fastidiados se apartan de los asientos y los mas audaces se aoobachan en la balconada; én este verdadero púlpito de la desvergüenza.

¿Quién es aquel fantasmon que sigue como una sombra los pasos de aquella pareja?

Señas mortales: dominó amarillo, postura funeral, mudo y solo, es siempre más cara de buen humor.

Un marido! ha llevado á su señora para que se diviertan las hijas, segun ha dicho ella: ha agregado que conviene no acercársele, para espantar sospechas, y el pobre cumple la consigna: de cuando en cuando dá un vistazo á sus chicas y entonces vuelve á la cola de la mujer, que suele desencontrarse, buscándolo.

Regla general: muger linda, lleva el marido de máscara, y vice-versa.

Silencio! será un terremoto? oigo bajo mis pies un rumor terrible y parece que la tierra se estremece en su seno—Imbécil! es el salon del teatro: alli es el crugir de dientes, como dice el apóstol: alli se agita el véstigo de la mas grosera locura: cantan y blasfeman, danzan y ruedan, hay olor á licores y ruido de puñales.

Ese es el infierno del Dante, dicen que hay gentes de arriba que bajan á los palcos á contemplarle.

Estoy fastidiado, y rendido; voy á buscar el sueño que dará descanso á mi alma y á mi cuerpo.

Debo ser un insensato: los dias de carnaval no me traen novedad ni alegria; tal vez he soñado, pero sus sandeces, sus locuras, sus engaños y sus traiciones, se presentan á mis ojos cada vez que se abren en cualquier otra hora de la vida!

Mefistófeles.

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

¡Negocio escandaloso!

Encontramos en la «Reforma Pacífica», un articulo titulado *Buenos Aires* y *Tacuarembó*, en que se acusa á la comision que se nombró en Buenos Aires, diciendo: que no ha hecho ni la tentativa para colectar fondes, para buscar nuevos mercados á nuestras carnes. Agrega la «Reforma» que ha oido decir se habian contratado 5,000 qq. de carne del Saladero de la Teja, (de Lafon).

La Comision que nombró el Gobierno Argentino, ha hecho muy bien en no solicitar fondos, si los habia de emplear como la de Montevideo.

Es sabido que dicha Comision la conduce D. Samuel Lafon; que su corredor, D. Francisco A. Gomez es el que autoriza la firma como Presidente y que el redactor de todos los documentos es el abogado de la casa de Lafon, el Dr. D. Fidel Lopez. Es así que tanto el abogado como el corredor de dicha casa hacen en la Comision lo que manda el Sr. Lafon; por eso es, que no se encuentra otra carne buena, para mandar á los Mercados de Europa que la que se trabaja en la «Teja» del Sr. Lafon, aunque se sepa que las muestras que llegaron á Gasgru llegaron *podridas y llenas de grandes gusanos*. Es por esta razon, que los dineros que los Orientales y su Gobierno han dado para buscar nuevos mercados para las carnes, y estimular á los que se dedican á buscar el medio de conservarlas, van á parar al bolsillo de Lafon, olvidando los útiles inventos ya acreditados en Europa y el Pacífico como son los de los Sres. Oliden, Nin, Sinistre, y el recientemente descubierto por D. Ricardo Whilen.

Este cierto el Redactor de la «Reforma» que ni el pueblo de Buenos Aires ni la Comision que ha nombrado el Superior Gobierno ha de prestarse á lo que se presta la de Montevideo, porque sus trabajos tienden á buscar el bien general y de ningun modo á ser testaferro y protector de nadie.

Un Observador.

La justicia y la verdad en claro.

Señor Redactor de la *Nacion Argentina*.

Con el desagrado que inspira un sentimiento de delicadeza, cuando se ve gratuita é injustamente ofendida la reputacion de un ciudadano honrado, he leido la renuncia que el señor D. Adolfo Alsina hace de la comandancia del Regimiento 4.° de Guardia Nacional de Infanteria, inserta en la Tribuna del 5 del corriente, en la parte que asevera que «el Mayor Vigil ha espedido y dádome una papeleta sin conocimiento del Gefe de dicho Regimiento.» Aun cuando el Sr. Alsina, en su aseveracion, no se atreve á denunciar un hecho criminal punible por las leyes militares y civiles, afecta sin embargo á la buena reputacion del Mayor Vigil y á la mia, porque en la duda que deja al juicio público, nos coloca en la forzosa disyuntiva de q', bien el primero ha ejercido un acto arbitrario abrogandose facultades que solo eran privativas al Gefe principal del Rejimiento, al espedirme la papeleta á que se refiere el Sr. Alsina, ó bien yo he podido cohecharle para que apartado de sus sagrados deberes, y olvidándose del honor y dignidad de su carrera militar, cometiese delito de falsedad, ó «mudamiento de la verdad» como le llama la ley.

La intencion pues del Señor Alsina, al arrojar ante la consideracion pública el nombre del Señor Mayor Vigil y el mio, con el hecho de la papeleta que refiere, es gratuita, es indolente, es injustificable en fin desde que por ese medio nada digno, no ha podido dar mayor valor á los funbamentos de su renuncia, porque con haber dicho «no tengo buena voluntad de servir al Gobierno» le habria bastado; pues este á nadie á exijido hasta hoy forzadamente sus servicios.

Por otra parte es preciso que el público sepa que el Sr. Alsina no es imparcial para denunciar el hecho de una papeleta falsa, dado caso que existiera; primero porque ha tenido motivos personales para enemistarse conmigo, y segundo porque es el que ha promovido la sumaria indagatoria seguida al Sr. Mayor Vigil—Nace pues de una y otra causa animadversion personal por parte del Señor Alsina para los dos, q' el público debe tenerlen cuenta para despreciar sus aseveraciones.

En comprobante de esta verdad, enumeraré algunos hechos que por si solos darán al público el pleno convencimiento de que el señor Alsina no es imparcial, ni le guia el interes de la justicia.

Tenia pues como he dicho motivos personales conmigo y abusando de su posicion de Cemandante del mencionado Regimiento, órdeno mi prision, so pretesto de que estando yo enrolado en Buenos Aires me habia ausentado del pais; quejéme ante el Gobierno de su procedimiento arbitrario y como atentatorio á mi seguridad individual, y oida mi esposicion, con el informe que le pidiera al respecto, tuvo á bien revocar la órden como indebida é injusta—He aquí entre otras una causa poderosá que inhabilita é implica al Señor Alsina para juzgar ó calificar del valor ó exactitud de la papeleta en cuestion.

Con el respeto que se merece el severo tribunal de la oficina pública, de una sociedad ilustrada como la nuestra, creo deber hablar la verdad sobre lo que realmente á habido en órden á la papeleta que nos ocupa.

Me hallaba en el Estado Oriental cuando se inició la guerra que dió lugar á la batalla de Cepeda; en esa circunstancia se me ofreció venir á esta ciudad á diligencias particulares, y aun cuando no residia en ella, quise no obstante, como interesado en el triunfo de la causa de los principios y como Argentino, enrolarme espontáneamente en la Guardia Nacional y poner un personero, como de facto lo hice antes de regresar al Estado Oriental.

Al sobrevenir la última guerra, tampoco estaba radicado en esta, y sin embargo me enrolé, siendo entonces cuando el finado Coronel Ortega me reformó la papeleta anterior dándome firmada de su puño y letra la que ha traido esta emergencia, y habiéndome avecindado posteriarmente, fuí á enrolarme en el 4.° Regimiento, en cumplimiento de las nuevas disposiciones superiores al respecto.

Aquí fué donde el Sr. Alsina haciendo valer los motivos personales que existian conmigo, dió órden verbal para la prision que dejo referida, sin haberme querido oir siquiera.

Esta es, Sr. Redactor, la verdad neta de los hechos, y negar que la papeleta en cuestion no es dada y firmada de puño y letra del honrado y benemérito Coronel Ortega, es inferior injuria á sus respetables cenizas.

Si asi no lo declarase ante la faz de todo un pueblo que merece mi mas alto respeto, no cumpliria con el deber sagrado que me impone la honrosa amistad con que aquel Gefe supo favorecerme. La falta de no haberse llenado la forma del registro de la papeleta, si la ha habido, por un descuido involuntario, no puede poner en duda la acrisolada honradez del virtuoso Coronel Ortega.

Muy distante estoy de atribuir ese descuido al Sr. Mayor Vigil, tanto porque ignoro la intervencion, ó incumbencia que haya tenido en la espedicion de las papeletas de enrolamiento, como porque no tengo el honor de conocerle personalmente.

Con la misma franqueza debo decir que me ha lacerado el alma la lectura del artículo que bajo el epígrafe de «El coronel Ortega calumniado» se registra inserto en la *Tribuna* del 10 del corriente, firmado por su jóven hijo.

Para hacer notar al público la causa de mi sensibilidad, transcribiré los conceptos mas prominentes que me atañen de aquel escrito. Son los siguientes:

«El coronel Ortega mandó que se registrara (la papeleta) y el mayor Vigil sin haberla anotado la firmó. El coronel Ortega no existe y es por esto que se ha querido echar un borron sobre su nombre, pretendiendo hacerlo aparecer otorgando papeletas nulas en tiempo de guerra. Solo me resta agregar que la letra con que se ha llenado fa papeleta no es de mi señor padre.»

Por el primer artículo se ve que el coronel Ortega ordenó el rejistro de la papeleta en cuestion, y sin mas declaracion se comprende que la espedicion de ella emana de órden del Gefe principal del Regimiento 4.° de Guardia Nacional de Infanteria, que lo era el mismo coronel Ortega, luego resulta que no hay quien *pretenda hacerlo aparecer otorgando papeletas nulas en tiempo de guerra*. Es su mismo hijo quien lo dice. Y yo como sincero y leal amigo del finado Coronel Ortega, lo deploro desde que de esa manera no ha llenado su noble designio de *revindicar* su honor ofendido en un informe etc.

He aquí la impresion profunda de mi sensibilidad, querido jóven Ortega. Empero voy á darle una muestra irrefragable de que le hallo á vd justicia en el interés que vd. toma por la honra de su Señor Padre. Faltaria vd. á un deber imprescriptible que la naturaleza misma y las leyes le imponen, de aspirar por la honra y buen nombre de sus padres, aun en sus propias cenizas, pero para lograr ese noble y sagrado objeto, necesita vd. desoir las sugestiones de malas influencias que no siendo verdaderos amigos de su venerable padre, le conducen al ridiculo estraviándolo del camino que vd. debiera tomar para llegar al fin noble que se ha propuesto.

Si hay quien *pretenda* hacer aparecer á *su señor Padre otorgando papeletas nulas* es una calumnia atroz que infiere injuria grave, contra quien debiera Vd. querellarse criminalmente ante los jueces competentes.

Si la letra ó la firma de su señor Padre ha sido falsificada en la papeleta en cuestion, es un crimen de falsedad seguramente punible por las leyes, que Vd. no debiera dejar impune á sus autores y cómplices, demandándolos como corresponde ante las justicias competentes.

Adopte Vd. esos caminos y habré llenado un objeto. Tal es el sentir de S. S. S.

José M. Riera.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metálico.

Febrero 14—A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	15,364
Ventas al contado, primer precio	426
Siguientes	429 423 1/2
Ultimo al contado	426

Descuentos.

El Banco de la Provincia—

Toma en metálico al	12 p.%	al año
Toma en m/c al	12 p.%	«
Dá en metálico al	13 p.%	«
Dá en m/c al	13 p.%	«

Banco de Lóndres—En cuenta corriente—

En metálico abona	12 p.%	al año
En id. cobra	15 p.%	«
En m/c abona	12 p.%	«
En id. cobra	15 p.%	«

Banco Mauá y Ca.—En cuenta corriente—

En metálico abona	14 p.%	al año
En id. cobra	18 p.%	»
En m/c abona	13 p.%	«
En id. cobra	15 p.%	«

Depósitos y plazos fijos—Interés convencional.

La Bolsa.

Nada notable tenemos que decir respecto de las operaciones de oro efectuadas ayer hasta las 2 de la tarde.

El primer precio al contado fué de $ 426, luego subieron hasta 429, bajaron hasta 423 1/2 y cerraron á las 2 de la tarde á 426.

Se vendieron 15,364 onzas entre el contado y los plazos, pero como en dias anteriores estos no pasaron del fin de este mes.

He aquí el detalle de las operaciones del dia:
Al contado, 11,764 onzas de $ 426 y 429 á 423 1/2 y 426.
Para el 21, 2450 id de 425 á 419 y 422.
Id id 28, 1150 id de 422 á 424.

En la liquidacion se hicieron algunas ventas desde $ 426 hasta 420 á cuyo precio quedaban flojas á las 4 de la tarde.

FRUTOS.

El precio fijádo á la carne de Paysandú embarcada de cuenta y mitad, es de 16 @ fuertes, pero con condiciones especiales.

Ayer se vendieron 1,200 cueros de vaca salados á 34 @.

En las plazas y depositos se han hecho las siguientes ventas:
500 @ lana mestiza fina á $85.
1,000 id id id id á 84.
1,700 @ lana meztiza regular á 76.
500 id id id id á 70.
300 id id id baja á 65.
200 id id id id á 60.
600 id id mestizona á 58.

Se han vendido ademas, 6,000 @ lana del establecimiento al Norte denominado las Hermanas á los precios siguientes:
Mestiza regular y fina á $ 85.
Borrega á 60.
Mezcla ordinaria á 58.
Barrigas y patas á 42 1/2.

No conocemos venta alguna de cueros clasificados.

Se han hecho las siguientes de frutos de las Provincias.
20 fardos pieles de Cabrito, á 50 @.
35 id id id cabra, á 27.
200 @ cerda de Entre-Rios en bolsas, á 32.
150 id id id id id id chiguas á 31.
20 barricas sebo pisado con reembarco á $ 30.

IMPORTACION.

«Por Rio Negro» de Patagones.
1500 fanegas sal á 6 @ ftes. al contado abordo.
Por «Nuevo Julio» de Génova.
30,000 baldosas de Marsella á 20 $ ftes. abordo.
1,070 piedras de vereda á 42 $ en dedósito.

Mercado 11 de Setiembre.

Frutos introducidos por el espresado en el dia de la fecha:

Carretas	21
Cueros vacunos	40
Idem becerros	15
Idem lanares, docenas	19
Lana, arrobas	1500
Trigo, fanegas	225
—Por el Ferro-Carril—	
Cueros vacunos	262
Idem caballares	2
Trigo, fanegas	282

Mercado del Norte.

Frutos introducidos por el espresado el dia de ayer son los siguientes:

Carretas	30
Trigo, fanegas	126
Maiz, id	94
Leña carradas	16
Sandias	850
Paja espadaña mazos	2000

Mercado Constitucion.

Frutos introducidos por el espresado el dia de ayer.

Carretas	34
Cueros vacunos	56
Id. potros	24
Id. lanares, docenas	42 1/2
Lana, arrobas	3629
Cerda arrobas	72
Plumas de avestruz, libras	205
Astas	200
Maiz, fanegas	30

MONTEVIDEO, Febrero 13 de 1863.

VENTAS DE PLAZA.

Detalles y depósitos:
16 tercios yerba misionera al barrer 2 $ @ bulto desp. 4 meses.
78 id id paraguaya id 1 $ 65 cts. id desp. 5 meses.
127 id id misionera id 2 $ 10 id id id 4 meses.
80 id id id id 2 $ 10 id id id id.

FRUTOS DEL PAIS.

No hay venta alguna que anotar.
El mercado está muy abatido

MERCADOS ESTRANGEROS.

MARSELLA, 5 de Enero de 1863.

Cueros—La posicion de nuestro mercado queda siempre poco favorable al articulo. Podia creerse que con una existencia tan considerable como la que tenemos, los negocios se hubieran desarrollado mas; pero desgraciadamente no fué así y el número reducido de las transacciones lo prueba bastante, pues tenemos que luchar todavia con las malas circunstancias enumeradas en mi anterior, además se ha producido la calma que siempre reina en esta época del año.

Los negocios que tuvieron lugar varian poco sobre los últimos precios, tanto es así que no puedo modificar mis últimas cotaciones debiendo agregar sin embargo que el mercado está muy flojo.

Las ventas del mes de Diciembre son—
2500 cueros secos de Buenos Aires á 16 kil. 17 fr. 50.
500 id id id 9 id 104 id.
760 id id id 8 y 10 id 97 id 50.
2000 id salados Montevideo 22 id 55 id.
786 id id de potro 8 á 9 id 30 id.
200 id secos Paraguay 15 id 112 id 50.
200 id id id 12 á 13 id 110 id.

A mas se vendieron en remate por averia 219 cueros secos de Rio Grande de 43 á 59 frs.—En cueros salados disponibles á pesar de una existencia de 7,000 piezas, solo se vendieron 2,000, porque son de un peso poco conveniente á nuestro mercado y los compradores hallan los precios pedidos demasiado elevados.—Se vendieron 2,742 cueros matadero de 22 á 26 kil. á 52 frs. 2,100 de 14 á 15 kil. á 49 frs.

Hemos recibido en Diciembre 1,000 cueros secos de Buenos Aires por la *Maria*, 3157 id. de Montevideo por el *Tevere*, 70000 id. id., 5100 secos de Buenos Aires via de Génova, 780 id id. de Rio Grande por el *Sir Devironi*. Nuestra existencia es de 54,629 cueros secos del Plata y Rio Grande, 6089 id. salados de Buenos Aires y Montevideo con mas 38,500 cueros secos y 4,300 salados del año pasado.

Lanas—Ventas—Buenos Aires sucia 40 fardos de 1,45 á 2;55—Montevideo lavada 116 fardos frs. 2.30.—Existencia en 6 de Enero 8756 fardos.

Cueros de carnero—Ventas, 11 fardos 1.15—Existencia en 6 de Enero 412 fardos.

Cerda—Nada de particular: poca existencia y ninguna ventas—La cerda vegetal le hace una gran concurrencia. Las cotaciones son: mezclada 125 frs. los 50 kil., vacuna sin garra y lavada 135 á 140 frs. con garra 130 á 132.

Sebo—Se han vendido 52 bultos de Montevideo de la *Anna* á 108 frs. los 100 kil.—A esos precios el mismo vendedor no quiso negociar los 500 cajones del *Coromandel*.

Aspas y pezuñas—Sin alteracion.

HAVRE, 7 de Enero.

Cueros secos—Negocios muy limitados y las noticias de New-York, encalmadas—Las compras para aquel mercado han cesado repentinamente.

Desde nuestra última se han vendido 150 secos Montevideo—inferiores 65 fr, 6,127 id de 106, á 112,50—5682 B. A. á 95 fr, para exportar, 248 id novillos 110. Existencia 59,000 del Plata y Rio Grande;

Cueros salados—En baja—solo se han vendido 900 Montevideo á 63 fr. 905 Rio Grande, á 54 fr. Existencia 73,000 del Plata y Rio Grande, lo que es considerable en este momento por los anuncios que tenemos de arribos. Estamos en la persuasion que los precios bajarán pronto á fr. 60.

Cueros de potro—Secos y salados abandonados apesar de que nuestra existencia es casi nula.

Los salados ofrecen vender á 92 fr. los 100 k.; pero es probable que bajen á 90.

Lanas—Este artículo que habia hecho concebir tantas esperanzas hace dos meses ha caido en un abandono completo tanto en Francia como en Inglaterra y en Belgica y es imposible realizar nada. Si este estado se prolonga será preciso someterse á una nueva baja para llamar la atencion de los compradores.

Las cotaciones pueden fijarse como sigue: 1ª clase 180 a 120 fr.; 2ª id 160 á 185 id.; 3ª id 140 á 160 id.

Pieles de carnero—En baja, y solo se vendieron 5 fardos B. A. á 130 fr. y 15 Montevideo á 115. Existencia 300 fardos de calidad inferior.

Sebos—En baja: se vendieron 100 pipas del Plata á 49 fs. los 50 k.

Cerda—Sin animacion: solo se vendieron 30 fardos Montevideo de 117, 50 á 125.

Huesos y Garras—Sin ventas, sino á precios muy bajos.

Plumas de avestruz—Muy buscadas. Se vendieron en remate 15 fardos de 9 fr, 50 á 11. 50 lb y 2 fardos averiadas de 9. 26 á 10 fr.—Hay compradores.

AMBERES, 6 de Enero.

Cueros—Bastante demanda para cueros secos durante el mes pasado y las ventas para New-York han hecho cesar la baja asegurando un poco la posicion de los cueros livianos; pero los salados han bajado un poco mas.

Ventas—27.500 secos de Buenos Aires y Montevideo—existencias 85,000—cotamos: novillos 1ª clase de 123 á 138 fr. medianos de 108 á 121—inferiores de 93 á 104—vacas de 116 á 100 fr. toros de 108 á 98.

17,000 **Salados** — existencia— 72,600—cotamos novillo 1ª clase de 55 á 70 frs. 2ª clase—47 á 59 frs. vacas 1ª clase 49 á 62—2ª clase—45 á 55.

Lanas—En baja de 10 á 20 cent. para las calidades inferiores—En cuanto á las de buena calidad an mejor posicion que la inferior y los precios se mantienen.

Existencia 7,098 fardos—ventas 1682.

DESPACHO DE ADUANA.

Merceria.

Bourcier y ca: 1 cajon acero de miriñaque, 1 id peinetas imitacion, 1 id agua de colonia, 3 id aceite para el pelo.
Stock y ca: 1 id sortijas de vidrio, 1 id fleco de colgadura.
Gerónimo Rocca: 15 id pitos de yeso.
Mantels: 1 id cintas de algodon, 28 id tubos
Luders y ca: 1 id jabones, 1 id guantes de algodon.
Isac: 2 id cintas de liston, 2 id acero de miriñaque.
Juan José Mendez: 14 id papel de oficio, 18 id id de cartas.
Corti Francischelli: 15 id id pintado.
Makern: 3 i prensas de copiar y libros copiadores.
Juana Lacasa: 2 cajones lana de bordar.
Bates Stokes: 2 id encajes de algodon.

Efectos franceses y alemanes.

Luders y ca: 4 cajones pañuelos de rebozo.
Rosen Hopman: 3 fardos paño castor.
O. Bemberg y ca: 1 cajon sombreros aterciopelados, 2 id pañuelos de lana; 1 paquete muestras.
Luders y ca: 1 fusil fulminante.
Wedekind Zechr y ca: 4 cajones armas, 1 id camisas, pañuelos, cortinas, percbas.
Mallman y ca: 1 id merino negro.

MARÍTIMA.

ULTRAMAR DIA 13.

Rio Janeiro el 26 de Enero, polacra española «Isabelita» 205 toneladas, cap. José Oliver. á Llavallol é hijos, al capitan, 1,500 alquieres sal, 425 1/2 barricas azúcar.

DIA 14.

Montevideo el 13, vapor eriental «Villa del Salto» cap. Pedro Flores, á E. Dowse, con 106 pasageros, á Lorenzo Bossio, 3 cajones huevos, á Rennie Tivedle y Ca. 1 cajon mercancias, á J, Best Hs. 1 id id á F. Tomkinson y Ca. 1 id id.

Hamburgo, goleta holandesa á Zimmermann Fairs y Ca.

MANIFIESTO.

Del bergantin goleta oriental «Lusitano» de 120 toneladas cap. B. Dasson, de Montevideo el 11 del corriente, á R. D. Risso, á Bonemasson y Heydecker, 2,500 cueros vacunos salados, á la Orden, 1 cajon quesos, 6 id hongos.

CABOTAJE—DIA 14.

Montevideo, goleta «Asia» á Núñez; á Martin Brana, 523 bolsas maiz desgranado.
Corrientes, goleta «Lombardia» á Núñez, 180 tirantes.
Salto, goleta «Regina» á Paez y Ca. á Pedro Alfaro; 211 tercios yerba.
Monte, pailebot «Fortuna» á Lombardo y Ca. 50 carradas leña.

CERRARON REGISTRO [illegible]

Amberes, bergantin holandes «Fwe Cornelissen» caq. Hunge y Benn, con 389 cueros vacunos secos, 1,000 id id salados, 3,000 astas, 328 fardos lana.

DIA 14.

Uruguay, bergantin ingles «Castor» por C. F. Getting con 250 fanegas sal.
Uruguay, bergantin ingles «Mosquito» por E. A. Green y CC. con 350 fanegas sal, 120 pipas vacias.
Amberes, bergantin holandes «Waarden» por J. P. Boyd y Ca. con 336 fardos lana, 1,430 cueros vacunos salados, 502 id id secos.

SALIDAS—Dia 14.

Colonia, vapor nacional «Caaguazú.»
Puertos del Uruguay, vapor oriental «Villa del Salto.»
Montevideo, vapor uacional «Libertad,»
Montevideo y Rio Janeiro, vapor paquete francés «Saintonge.»

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Causas para verse en él en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES.

Señores Jueces.

Miércoles 18.

Articulos y acuerdos en el Superior Tribunal y en esta Sala.

Jueves 19.

Sres. Pica, Salas, Somellera, Cárcova—Mercantil—D. Mariano Billinghurst, contra Thughes hermanos, por liquidacion de cuentas—Apelacion—Abogados, Dres. Ugarte y Garrigós—Procuradores, Urtubey (D. Federico) y Valle.

Los mismos—D. Enrique Solanet contra D. José A. Gonzalez sobre preferencia en un depósito de dinero—Apelacion—Abogados, Drs Gazcon (D. Manuel) y Pinedo (D. Mariano G.)—Procuradores, Gomez y Silva.

Juez Semanero, el *Sr. Somellera.*
Idem civil de semana, el *Dr. Heredia.*
Escribano de semana, *Calleja.*

SALA DE LO CRIMINAL.

Miércoles 18.

Articulos y acuerdos en el Superior Tribunal y en esta Sala.

Juéves 19.

Sres. Alsina, Carrasco, Medina, Font—Mercantil—Da. Feliciana del Pardo contra el sindico del concurso de su esposo D. José María Camelino, sobre prelacion de un crédito—Apelacion—Abogados, Dres. Quesada y Basabilbaso—Procuradores, Cordero y Ballestero.

Los mismos—Mercantil—D. Juan Carranza y ca. con D. Isaias Elia, sobre cumplimiento de un convenio—Apelacion—Abogado Dr. Dominguez—Procurador, Urtubey.

Juez Semanero—*Sr. Medina*..
Id del Crímen de semana—
Dr. D. Jacinto Cárdenas.
Defensor de pobres en lo criminal—
Dr. D. Manuel Argerich.
Procurador de idem—*Lamas.*
Escribano, *Miliavaca.*

Buenos Aires, Febrero 14 de 1863.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON.

GRAN BAILE DE MÁSCARAS,

EN LOS SALONES Y TEATRO.

El Domingo 15, Lúnes 16 y Mártes 17 de Febrero de 1863.

Dará principio á las 10 de la noche y terminará á las 4 de la mañana.

PRECIOS:

Señoras .... 10 $
Caballeros .... 20 $

GRAN BAILE DE MÁSCARAS EN LA CALLE DEL PERÚ 290

El Domingo 15, Lúnes 16 y Mártes 17 de Febrero de 1863.

Dará principio á las 10 de la noche y terminará á las 4 de la mañana.

PRECIOS.

Señoras 5 $.—Caballeros 10 $.
n1165 f14-3p.

AVISOS NUEVOS.

CABALLO PERDIDO.

De la confiteria del Carnaval calle de Piedras esquina de Belgrano, se ha disparado un caballo blanco clnudo con silla inglesa, freno idem con cuatro riendas negras, tomó en direccion á la plaza de Lorca. El que lo entregue ó dé noticia de él en el cuartel del 2° de línea plaza del retiro, recibirá una generosa gratificacion.
n1081 f15-6p.

BOTERIA.

Se vende una de las mas acreditadas; el que se interese Piedad 51. n1184 f15-3p.

Aparador. Se necesita uno para trabajar en tienda en la calle de la Piedad 51. n1185 f15-3p.

LECCIONES

De teneduría de libros por partida doble.

En 15 lecciones se enseña la teneduría de libros con toda perfeccion, *por una onza de oro* ó su equivalente en papel. El profesor garante la perfecta enseñanza, y para mayor satisfaccion, si alguno no hubiese quedado completamente enseñado en las 15 lecciones espresadas, le dará las que necesite mas, hasta que quede á entera satisfaccion del que aprende sin cobrarle nada mas que el precio convenido. Quien por tan poca cosa no aprende de una profesion tan útil y necesaria para todos, y particularmente para los que tienen negocio ó tienen esperanza de tenerlo aunque sea de menudeo, lo mismo que para los dependientes les puede facilitar una colocacion con dos ó 3000 $ de sueldo mensuales que es lo que generalmente ganan todos los tenedores de libros. Ninguno debe sentir la plata que gaste en aprender cualquiera ciencia, puesto que despues se recoje el fruto con bastante provecho, y lo mismo deben hacer los padres con sus hijos, pues el saber en la juventud constituye un verdadero capital, porque los pone en camino de que puedan hacer su fortuna en el porvenir. Y sobre todo, cuanto mas vale un hombre que sabe la teneduría de libros que otro que no la sabe.

Cangallo 53, en los altos frente á la casa amueblada del ancla de oro, á toda hora.
n1179 f15-3p.

Al público Siendo un hecho de notoriedad pública que la Municipalidad del Rosario, ha procedido por sí y ante sí á poner en prision al Administrador encargado allí de la Lotería de Beneficencia de Santa-Fé; cuya causa sea cual fuere es agena á la Empresa, y no habiendo llegado hasta el presente los estractos de la Lotería que debió jugarse el dia 3 del presente, ni que hasta hoy se sepa la causa de un proceder tal; la Empresa en guarda de sus derechos, ha protestado en debida forma, contra quien haya lugar por los daños y perjuicios que puedan ocasionarle, y ha resuelto devolver el dinero en todas partes, donde se hayan vendido billetes de dicha lotería.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1863.
n1178 f15-3p. *La Empresa.*

Se vende. Una botería con mostrador, armazon, gas y todos efectos etc., es muy bien establecida, tiene una clientela muy respetable y el parage es superior, Rivadavia 129; darán razon en la misma calle núm. 127.
n1174 f15-3p.

Atencion! Se lustra y se compone toda clase de muebles, se compran y se cambian. Calle de Potosí 228.
n1173 f15-3p.

[illegible]ias. Se venden en la Ensenada 2,000, [illegible] en Matanzas 1,300, Navarro 1,500 [illegible] 2,000, Guardia del Monte 3,000, Cañuelas [illegible] 1,000 y 2,000 al corte; hay otros varios lotes [illegible] diferentes partidos y se encargan de mandarlas respondiendo por ellas. Reconquista núm. 46.
n1176 f14-3p.

Aviso Judicial.

Por resolucion del Tribunal de Comercio, se convoca á junta general á todos los acreedores de G. Collet y ca., para el Miércoles 18 del corriente á la una, á fin de tomar en consideracion el concordato que ha celebrado con la mayoria de ellos; cuya reunion tendrá lugar en el salon del Tribunal, bajo la presidencia de este.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1863.
Ramon Garrido.
n1175 f15-1p. Escribano de actuacion.

Se arrendan campos.

2 puestos en la Villa de Lujan, 3 en Fortin de Areco, una legua en el Baradero, en el Sud 2 leguas y 2 y media en Dolores. Se vende un tercio de legua en el Fortin de Areco, otro en San Antonio de Areco. Reconquista núm. 46.
n1177 f15-3p.

Gran surtido de lámparas.

A precios sumamente baratas, y depósito de aceite de Kerosene, del mejor y mas acreditado. Tambien se compone toda clase de lámparas y quinqués viejos, al aceite de Kerosene, en la casa de Dresco y hermanos, calle de la Defensa núm. 154. n1172 f15-3p:

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Ramirez y su hijo D. Francisco Ramirez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de su señoría é infrascripto escribano adscripto á la oficina de D. Mariano Cabral, á deducirlos en forma, en la inteligencia que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 11 de 1863.
n1180 f15-30p. *Eduardo Munilla.*

5 PESOS LE VOLUME

CHOIN DE ROMANS FRANCAIS

PAR

Dumas pére et fils—Montepin—Paul de Kock—Sue—Paul Feval—Faudras—George Sand—Comtesse Dash—Stahl—Anne—St. Felix—Marie Aycard—Balzac etc. etc. etc.

Libreria Bernheim y Boneo, 147 calle Perú.

Mozo de sala. Se necesita uno en la calle de Moreno 148, Restaurat de Monserrat; se prefiere que sea español.

Al público.

Comision del Ferro-Carril del Oeste.

Desde el dia 18 del corriente los tenedores de acciones del Ferr-Carrilo del Oeste podrán ocurrir al Banco de la Provincia por el abono de los valores que les correspondan con sujecion al arreglo que determina el decreto del Gobierno de fecha 26 de Diciembre último, debiendo previamente, ocurrir los Tenedores al Presidente de la antigua Comision D. Felipe Llavallol, á fin de que sea practicada la liquidacion respectiva.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1863.

Mariano F. Haedo.
Presidente.
Pastor Obligado.
Secretario.

NOTA—Los Tenedores de acciones podrán ocurrir al escritorio de D. Jaime Llavallol é hijos, calle Cangallo núm. 138, desde las 10 de la mañana á las 2 de la tarde, para la liquidacion espresada arriba. n1182 f15-7p.

REMATES.

Mariano Billinghurst.

De la hermosa y productiva quinta, conocida por la Chacarita de los Padres Franciscanos, situada del Mercado Constitucion, atravesando el Hueco de los Sauces, perteneciente al finado Sr. D. Agustin Cameron.

De órden del apoderado de los herederos debidamente autorizado.

El Viérnes 20 del corriente, á las 12 en punto del dia, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, en metálico y al contado.

La quinta arriba designada, compuesta en terreno de 35 cuadras cuadradas, con cuatro casas de material, la principal con diez piezas de azotea, sólidas y en buen estado. La principal produccion de esta famosa quinta son sus alfalfares, hoy dá una renta de 72 onzas anuales, son campos quebrados y grandes alturas, razon por la cual nunca se forman pantanos en las inmediaciones; hay á mas una calle abierta recientemente por la Municipalidad, que va recta al centro del Mercado 11 de Setiembre, terminando en la tranquera de la quinta, viniendo á quedar á distancia muy conveniente de dos mercados de frutos del pais lo que le dá un mérito indisputable. El plano de la quinta puede verse ocurriendo á casa del rematador, Potosí núm. 70. El dia del remate hasta las 11 habrá carruajes en la misma casa del rematador para conducir á los Sres. licitadores.

Por el mismo.

De 17 lotes de terrenos, situados entre las calles Tucuman y Parque, esquina de Ombú y Andes donde estará la bandera.

El Juéves 19 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

Los 17 lotes de terrenos que quedaron allí sin venderse de los 24 anunciados en ese local, algunos son de 10 varas por 32, y otros de 10 por 60, con frente á varias calles. Se espera la puntual asistencia porque hay que redondear el todo.

Por el mismo.

En el depósito general de Aduana, Bóvedas de Huergo, donde estará la bandera.

De una partida de vino blanco Sauterne en cuarterolas.

El Juéves 19 del corriente, á losonce en punto de la mañana, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, la espresada partida de vino blanco Sauterne en lotes al gusto de los compradores.

Por Adolfo L. Arriola.

De una finca—En la calle de Rio-Bamba, frente al convento de las monjas irlandesas.

El Juéves 19 del corriente, á las cinco en punto de la tarde, por ausentarse su dueño á Europa, se ha de rematar precisamente á la mas alta postura, la espresada casa, con terreno de 17 varas de frente por 75 de fondo, 2 salas á la calle y 7 piezas mas, cocina, dos pozos de balde, jardin y quinta con toda clase de árboles frutales.

NOTA—El remate tendrá lugar en la misma casa, á la hora que se indica.

Por el mismo.

Gran remate de novedades.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

Interesante á los arquitectos, maestros albañiles, y dueños de fincas.

El Juéves 19 del corriente, á las 11 en punto de la mañana y por liquidacion de negocios, se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura y en lotes al gusto de los compradores, un surtido general y novedad de artículos de alfareria para adornos de casas, últimamente recibidos de Europa, cuyo pormenor es como sigue:

Chapiteles de varias clases, especialmente un surtido del orden dóricos, jónicos y corintos para pilastras de 30 á 36 pulgadas de juste cartelas; ménsulas, balaustre etc. etc., siendo este un variado surtido de todo lo concerniente al ramo de alfareria, procedente de una de las mejores fábricas de Barcelona.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa número 74.

De efectos de tienda y merceria.

El Miércoles 18 del corriente, á las once en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente, á la mas alta postura, una porcion de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De muebles nuevos y usados.

El Viérnes 20 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura, una porcion de muebles nuevos y de uso, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y mercería, el Miércoles 18 del corriente.

Paños y casimires, merinos negros, brines de hilo, jergas inglesas, mantas imitacion pampas, bramantes y lienzos, madapolam, pellones de hilo finos, ponchos de lana y algodon, pañuelos de seda de manos, id blancos de algodon, uso doméstico doble ancho, camisas blancas para hombre, id de listado y de cotin, cortes de chaleco, pantalones, levitas y paltoes, camisetas merinas, medias para hombres, señoras y niños, arpilleras, acero para miriñaques, gambronas, sombreros paja de Chile, id finos de castor, seda surtida colores negros, azul y ramillete, hule para forros de coches y sofaes, guantes de hilo finos, flecos para calzoncillos, hilo negro de sastre, 4 cajones agua para la cara, peines, abanicos, pantallas, cintas plegadas para guarnicion, género de India, raso negro, corbatas de seda, id de hilo, peinetas, redecillas de crochet para la cabeza, cordon negro de lana, pañuelos de algodon de colores, y otros varios efectos de tienda y mercería.

Para los zapateros—3 baules calzado para hombre, varon y de niña de superior clase.

Por José Marquez.

De una linda casa edificada á la moderna.

El Juéves 19 del corriente de las 5 á las 6 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado.

La hermosa casa situada en la calle de Estados Unidos núm. 209; contiene 10 varas de frente, 7 piezas grande, algibe y demás oficinas, pisos de tabla, techos embaldozados, maderas de urunday y sócalo de mármol.

Por el mismo.

En Barracas al Sud.

Por órden del Consulado de Portugal y autorizacion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Alejandro Heredia, y en presencia del Sr. albacea.

El Miércoles 18 del corriente, á las once en punto de la mañana, se rematará á mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias del almacen del finado súbdito portugues, Manuel Bonifacio de Oliveira, que son las siguientes:

Ajenjo, cerveza, licor, coñac, aceite, ginebra, caña, vino, vasos de cristal, cucharas de fierro, cohetes, azúcar, café, sal y otros muchos articulos que por se mucha estension se omiten.

Acto continuo—La casita donde está el almacen, compuesta de 3 piezas de habitacion y cocina que está independiente.

En seguida—Un terreno con 17 1/2 varas de frente por 70 de fondo.

Por el mismo.

De una buena y bien edificada casa á la moderna.

El Juéves 19 del corriente, de las 5 á 6 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado.

La hermosa casa situada en la calle de los Estados Unidos núm. 211, contiene 10 varas de frente, siete piezas grandes, algibe y demas oficinas, piso de tabla, techos embaldozados, maderas de urunday y sócalo de mármol.

NOTA—Recomendamos la asistencia de los Sres. interesados.

Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y mercería.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Miércoles 18 del corriente, á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un surtido general de géneros, cuyo pormenor es como sigue:

Ponchos de vicuña, id de algodon, cojinillos ingleses, jergas, pañuelos de seda de la India, id cambray de seda, camisetas á la Crimea, calzoncillos y camisetas de lana merina, sombreros de todas clases, camisas vistas de hilo y otras clases, pañuelos de taparse, paños finos y gruesos, casimires, gambronas varias clases, lienzo asargado y tabla, bramantes varias marcas, muselinas, medias de todas clases, madapolan, uso doméstico, colchas de algodon, pantalones, sacos, chalecos, pañuelos de hilo, id de algodon, listado, tohallas de hilo, alemanesco para manteles, corbatas de seda, terciopelo negro, razo id, miriñaques, fajas de seda, cintas, estractos, aceites, cortaplumas, gorritas, tiras bordadas, tijeras, flecos, botones, guantes, medias de chicos, peinetas, trencillas, y otros muchos artículos que no se mencionan por su mucha estencion.

POR M. BONORINO.

De una finca.

En la calle de la Independencia No. 398 y 402.

El Viérnes 27 del corriente, á las 6 en punto de la tarde, se rematará á la mejor postura por órden terminante de su dueño.

Una finca en la calle de la Independencia núm. 398 y 402 compuestos, un terreno de 17 varas de frente al Norte por 32 de fondo, la cual está dividida en dos casas, la una con 6 piezas de material y la otra, con 4 piezas, ambas con su buen pozo de rica agua, todo el terreno cercado de pared y los techos de azotea.

El remate tendrá lugar en el mismo local donde estará colocada la bandera de remate; tambien se podrá tratar particularmente con el rematador, Defensa núm. 177.

Por el mismo.

De articulos de almacen.—En la calle de la Defensa núm. 177.

El Viérnes 20 del corriente, á las once en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores, y con condiciones que se estipularán los siguientes artículos.

20 fardos tabaco paraguayo hoja buena, media hoja y pito, 20 tercerolas aguardiente fuerte, 100 damajuanas anis, 15 cajas azúcar de la Habana, 10 pipones aguardiente del Báltico, 200 cajas dulce de membrillo fresco en cajas de media arroba, 25 barricas arroz, 15 sacos ají, 25 barriles coñac, 15 cajones tabaco americano, 100 cajones azul, 100 frasqueras ginebra, 60 millares cigarros paraguayos, 10 bultos yerba misionera, 50 cajones coñac, 10 pipas caña, 40 damajuanas aguardiente, 20 cascos vinagre fuerte, 50 docenas ladrillos para cubiertos, 100 gruesas fósforos de cera, 20 latas aceite de almendras, cristales surtidos, 3 canastos platos blancos hondos, 4 canastos fuentes surtidas, 1 idem jarras, 1 idem loza surtida.

Al mismo tiempo—Por cuenta de quien pertenezca.

200 frasqueras ginebra fina Criolla del Plata, 50 cajones coñac, 11 octavas vino Jerez fino, 20,000 cigarros hamburgueses y de Bahia varias clases, 25 cajones vino del Rhin.

Por el mismo.

De efectos ingleses.

En la calle de la Defensa número 177.

El Juéves 19 del corriente, á las once en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura, con plazos y condiciones que se estipularán, un buen surtido de efectos, compuesto de lo siguiente:

Paños de poncho superior, idem angostos surtidos, zarazas de ricas clases y lindos gustos, géneros para pantalon, bramantes de muchas clases, lienzo ancho rica clase de 36 pulgadas, un surtido muy variado de mantas de muchas clases, pañuelos de algodon para las manos, ponchos de vicuña finos, fleco para calzoncillos, ponchos de algodon, un buen surtido de medias largas crudas, pellones ingleses muy finos, idem de otras clases, camisas de varias clases, cotines superior clase, lienzo gris de cinco clases, pañuelos de seda de ricas clases, fajas, ligas anchas y angostas, pellones tucumanos, chuse, género de algodon para pantalones, trencillas de lana para ruedos, géneros para vestidos, pañuelos de hilo para manos, camisetas, medias cortas crudas, y otra porcion de efectos.

BALBIN Y PLOWES.

Remate de la hermosa finca calle del Perú núm. 253 esquina á la de Méjico.

Los herederos todos mayores de D. Pablo Gomez y Da. Rufina Pereyra de Gomez, con la venia del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, han conseguido en que sea sacada á remate público la casa paterna calle del Perú núm. 253, formando esquina á la de Méjico, toda la casa rebocada con cal por dentro y por fuera, cuya venta á dinero de contado tendrá lugar el sábado 7 del entrante Marzo, á las 12 en punto en el mismo local, renunciando los herederos á la accion de retracto á favor del comprador.

La casa se halla construida en una area de 21 y media varas de frente á la calle del Perú, por 42 y tres cuartas de fondo á la de Méjico, aumentando su frente en el fondo en 6 y media varas. Tiene veinte piezas entre altas y bajas, eodas con cielo razo de bovedilla, cinco de ellas tmpapeladas, las maderas son de lapacho y urunday, puertas de cedro, vereda de piedra á las dos calles, dos patios, un corralon á la calle de Méjico, con capacidad para otra casa igual y una hermosa esquina con dos piezas

Por el mismo.

De una hermosa finca central y productiva.

El Juéves 26 del corriente á las doce en punto y dinero de contado, se rematará en uno ó mas lotes al gusto de los interesados, la hermosa finca cita en la calle de Balcarce núms. 109 á 119 á dos y media cuadras de la Aduana Nueva con 39 varas de frente con 39 de fondo á saber:

Números 109 y 111 una casa con 10 piezas, cocina, cuarto de leña, letrina etc., un patio grande, pozo de balde y parral.

Número 113, un almacen de 5 3/8 varas de frente, por 26 de fondo, con piso de ladrillo.

Número 115, un almacen de 6 1/2 varas de frente por 39 de fondo, con piso de baldosa.

Número 117, un almacen de 6 1/3 varas de frente por 31 de fondo.

Número 119, un id de 6 1/3 varas de frente y 9 de fondo.

Por el mismo.

En su casa calle de la Victoria núm. 202.

El Viérnes 20 del corriente, á las 11 en punto á plazos que se estipularán en el acto de la venta, se rematará el surtido general de efectos que á continuacion se detalla:

Tela de poncho pura lana, id de algodon, pellones ingleses, ponchos de lana, gergas, paño de poncho, id angosto, casimires, géneros para pantalon, camisas de varias clases, medias, camisetas, calzoncillos, uso doméstico, madapolan, género para sábanas, trué, muselina de la India, coco blanco, id rosado, coletas, alemanesco, muselina á cuadros, id [illegible] motita, géneros para vestidos, zarazas, bramantes, lienzos, listados, bombasí, piqué blanco, tohallas, frazadas, colchas, merino negro, muselina de lana, camisas de señora, enaguas, tiras bordadas, pañuelos de rebozo, id de algodon para manos, id foulares, id de cambray de seda, mantitas de punto, velitos, pequin negro, género de seda para chaleco, corbatas de seda, pañuelos de hilo para manos, lustrina negra, orleans, estracto, aceites, agua de colonia, jabones, peinetas de carey, id imitacion, acero de miriñaques, abanicos, sombreros aterciopelados, id de paja, id de castor, sacos de lustrina, y muchos otros articulos.

Por Juan C. Vasquez.

En su casa calle de la Florida número 18.

El Juéves 19 del corriente se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, una gran cantidad de muebles, loza y cristales cuyo pormenor es el siguiente:

Mesas de centro, lavatorios, sillas de caoba con asientos de esterilla y crin, sofáes de caoba, confidentes, armarios, camas de madera y fierro, 1 piano, 1 cocina económica, taburetes, mesas de escritorio, sillones etc.

NOTA—La loza y cristales por su variedad y estension, nos impiden presentar el pormenor

Por Thomas Gowland.

De articulos de Almacen.

El Viérnes 20 del corriente, á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura; un variado surtido de dicho ramo, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de 1 = Instancia en lo civil, Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se hace saber á los acreedores de la testamentaria de D. Cárlos Naon que en virtud de no haber evacuado el traslado que se les confirió de la calificacion de créditos propuesto por el síndico, quedan los autos depositados en la oficina del actuario, por el término de 20 dias, para que dentro de él deduzcan las acciones que tengan contra dicha testamentaria; previniéndoseles que si no lo verifican durante los 20 dias prefijados, se pronunciará la sentencia de grados y preferidos.—Buenos Aires, Enero 28 de 1863.
n927 e30-20p. *Eduardo Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1 = Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del intestato D. Gregorio Silva Zeballos, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por la oficina del que firma, á deducir las acciones que crean convenientes.—Bueros Aires Febrero 6 de 1863.
n1163 f13-15p. *Laudelino Cruz.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1 = Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Alejandra Peises, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina al cargo del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio que en derecho haya lugar—Buenos Aires, Febrero 6 de 1863.
n1061 f6-30p. *Victoriano Vila.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1 = Instancia en lo civil, Dr. D. Carlos Eguia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Cazal, ya sean como herederos ó como acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde esta fecha comparezcan por la oficina del escribano D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Enero 29 de 1863.
n962 f1-30p. *Risso.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1 = Instancia en lo civil Dr. D. Agustin Garcia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de D. Mariano Zamora y Da. Anastacia Santos, ya como herederos ó acreedores para que se presenten á deducir sus acciones por la oficina del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Enero 15 de 1863.
967 f1-10p. *Teodoro Luis Pardo.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1 = Instancia en lo Civil, Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á D. Pablo Wilguin, para que dentro del término de ocho dias de la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. y por la oficina del que firma, á practicar el reconocimiento de un pagaré que ha solicitado D. Bartolomé Blanc representado por el Procurador Doyhenard.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1863.
n1097 f10-3p. *Laudelino Cruz.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1 = Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se citan llaman y emplazan, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ab-intestato de Da. Petrona Perez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde esta fecha, comparezcan á deducirlo ante el juzgado de S. S. y, por la oficina del escribano D. Fernando Segade, á donde se halla adscripto el que firma.
Buenos Aires, Enero 26 de 1863.
n887 e27-30 *Pedro Miliavaca.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1. = Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del entrante mes de Febrero, de una casa situada en esta ciudad calle de Suipacha núm. 340 perteneciente á la testamentaria de D. Felipe Piñero edificada en terreno de 8 y 3[4 varas de frente al Este por 17 y 1[2 de fondo al Sud, atsada en todos sus ramos en la cantidad de 26,664 pesos tres reales m/c. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del Escribano D. Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus derechos.
Buenos Aires, Enero 31 de 1860.
n. 1072 f8-10p *Juan Risso.*

Se cita, llama y emplaza á D. José Gomez y su esposa Da. Narcisa Taborda de Gomes, ausentes, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan en este Juzgado de Paz, para responder á la demanda entablada por D. Joaquin Maldonado sobre el cobro de una hipoteca con los intereses vencidos, en la inteligencia de que si no lo verifican, se seguirá en rebeldía, y les pasará el perjuicio que haya lugar.—San Nicolás de los Arroyos Febrero 7 de 1863.
n1126 f11 8p. *M. Marenso.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1 = Instancia en lo civil, Dr. D. Alejandro Heredia, bajo las galerias de la Casa de Justicia y en la última tarde de los dias 18, 19 y 20 de Febrero, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado, de una casa con horno de cocer ladrillo, de la propiedad de D. Tomas Vera, situado en los suburvios de esta ciudad, calle de Cangallo dos cuadras hácia el Oeste del Mercado 11 de Septiembre, conteniendo el edificio sus piezas de media agua, de teja con puertas y ventanas en regular estado, 4 piezas á la calle de azotea y un zaguan y un almacen esquina con trastienda de id, con tirantes y alfajias de urunday, puertas y ventanas todo en regular uso y construido en terreno de una manzana cuadrada de 150 varas por costado, bajo de cerco, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 93,753 $ m/c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla adscripto el que firma, para ser impuesto de sus tasaciones.
Buenos Aires, Enero 29 de 1863.
n090 f10-7p. *Ramon Lusbin.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1. = Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Santos Abalos, ya como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina numeraria de D. Adolfo Saldias á la que me hallo adscripto, donde jiran los autos testamentarios. Buenos Aires, Enero 17 de 1863.
n. 751 e18-30p *José Boado.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1 = Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Sanchez, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de que sino lo verifican les parará el perjuicio que [illegible] ya lugar.
Buenos Aires, Febre[illegible] por derecho ha-
1170 f14-15p. [illegible] 11 de 1863. *Pedro Medina.*

Por disposici[illegible] del Sr. Juez Comisario Tegle Whit[illegible] al [illegible] 1 =, se convoca ájunta general [illegible] los acreedores del fallido Pedro Nade[illegible], para el Sábado 21 del corriente á la [illegible] objeto de procederse á la verificacion [illegible] créditos, con arreglo al artículo 1599 del Código de Comercio, debiendo ante los acreedores, presentar al actuario que firma, los títulos justificativos de sus créditos. Cuya reunion será presidida por el enunciado Sr. Juez Comisario, en el salon de audiencia pública del Tribunal de Comercio.
Lo que hago saber por el presente, á todos los acreedores, para su conocimiento y asistencia en el dia indicado.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1863.
n1168 f14-3p. *Salvadores.*

MENSAGERIAS ARGENTINAS

RIVADAVIA Nº 189.—PLAZA DE LOREA Nº 589, CASA DE D. RAMON SANTIAGO.

Los que subscriben tienen el honor de manifestar al respetable público y á sus numerosos amigos en general, que siempre constantes y exactos en el cumplimiento de sus compromisos en este ramo ofrecen sus servicios en la carrera de Lobos y 25 de Mayo; siendo las salidas para Lobos, los dias Juéves, Sábados y Mártes. Regresando los dias Domingo, Miércoles y Viérnes. Para el 25 de Mayo sale todos los Sábados y regresa todos los Miércoles á esta ciudad.
Los Empresarios.
n1167 f14-30p. *G. S.*

Para Montevideo.

CARGA Y PASAGEROS.

El vapor paquete Nacional

MENAY.

Capitan—D. Manuel Sciurano.

Este hermoso vapor saldrá todos los Mártes y Viérnes de cada semana y regresará todos los Juéves y Domingos.
Tomará carga, encomiendas y metálico segun la siguiente—

TARIFA.
Pasaje de cámara 8 pat'nes.—Proa 4 pts.
Carga por tonelada............ 3"
Metálico—1[4 p.% —Encomiendas convencional.
Estevan D. Risso.

Reconquista núm. 79, (casa del Sr. Ochoa.
NOTA.—El pasajero que vaya á bordo sin boleto será el último en elejir camarote.

AGENCIA DE COMISIONES Y ASUNTOS JUDICIALES.

En esta agencia se hacen cargo de cobros de toda clase de cuentas, protestas, liquidaciones y arbitrages; previniéndose que sobre cualesquiera de los asuntos que se encomienden, se dará la garantia que soliciten en caso necesario, á mas se harán adelantos y descuentos sobre créditos ó cuestiones litigiosas. Para todo esto puede ocurrirse á la calle de Venezuela 102, de 8 á 12 de la mañana, y de 4 á 7 de la tarde.
n687 e15-30p.

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. = Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se citan, llaman, y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ab-intestato de D. Reimundo Fernandez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan á deducirlos ante el Juzgado de S. S. y por la oficina del escribano D. Fernando Segade, donde se halla adscripto el que firma. Buenos Aires, Enero 22 de 1863.
n. 837 e22-30p *Pedro Miliavaca.*

LAS DILIGENCIAS

DEL COMERCIO DE LOS PUEBLOS.
Administracion General, Piedad 254.
PARA NAVARRO, CHIVILCOY, BRAGADO Y 25 DE MAYO.

Para Navarro los dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Para Chivilcoy los dias 10, 20, 30.
Para el Bragado los dias 5, 10, 15, 20, 26, 30.
Para el 25 de Mayo los dias 5, 15, 20.
n1066 f8-6p. *La Empresa.*

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Los dias Domingo, Lúnes y Mártes de Carnaval, el servicio de los trenes tendrá lugar como sigue:

SALIDAS DEL PARQUE

1er tren para Moreno a las 6 de la mañana
2 = « « « « 9 « «
3 = « « Moron « 2 « tarde
4 = « « Moreno « 7 « noche

REGRESOS AL PARQUE

1er tren de Moreno á las 6 y 20 llega al Parque 8 y 15
2 = « « « 9 « 20 « « 11 « 15
3 = « « Moron « 5 « 30 « « 6 « 35
4 = « « Moreno « 6 « 20 « « 8 « 15

Febrero 9 de 1863.
n1101 f10-6p. *La Administracion.*

Se previene A todos los acreedores y deudores á la casa de negocio que tenia el difunto D. Zacarias Vignau, esquina de las calles Victoria y Lima, para que se presenten con sus respectivas cuentas calle de las Artes núm. 12 dentro de ocho dias de esta fecha, para su anotacion; igualmente se vende el mostrador y un resto de existencias de dicha esquina; para tratar, ocúrrase á toda hora del dia
Buenos Aires, Febrero 10 do 1863.
n1132 f11-8p.

PARA BURDEOS DIRECTAMENTE.

La muy velera barca francesa de primer viage «Nouveau Mexique», saldrá para Burdeos á fines de Febrero, admite solamente pasageros, los cuales recibirán un trato esmerado por su capitan Robert.
Para tratar ocurran á sus consignatarios Fédéflous Lartigau y ca., Belgrano 107.
n1055 f7-8p.

Hay en venta. Por mayor y menor, un gran surtido de pitos de tierra muy variado, en cajitas de á 2 gruesas, recien llegado por la fragata francesa «Saint Pierre», imitacion de espuma inglesa, con tubo curva y otros, ambre, espume francés, neogénes, figuras, estatuas, en fin de todo género y de todo tamaño. Calle Rivadavia núm. 62. n1080 f8-10p.

DENTADURAS DE AMBAR.

CALLE DE CUYO Nº 156.

Carlos E. Krause sigue poniendo dentaduras de la nueva invencion de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte porque no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar sino tambien en muchos casos es mejor que el oro, por la suavidad de esta pasta que no hace el perjuicio para los dientes propios que pieza de oro por causa de los resortes que la sostienen. Una dentadura ó media de ambar despues de pasados dos dias garante la perfecta masticacion y el habla ademas y la duracion para toda la vida.
Mi coleccion de dientes artificiales, es tan preciosa, que no es posible diferenciarla de los naturales.
Limpiaré las dentaduras con una delicadeza estraña, á satisfaccion de mis favorecedores.
Poseo una gran cantidad de instrumentos, para estraer muelas y raigones, casi sin dolor, emplomarse la dentadura, con oro y plata y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garante la emplomadura por muchos años. n958 f1-15p.

CARNAVAL.

En la fábrica de cera y estearina calle de Potosi núm. 283, se vende cera y estearina [illegible] marquetas y [illegible] todas [illegible] vacios y de [illegible] de [illegible] hechas de cera y de espuma, cera virgen y todo lo concerniente para el carnaval, moldes de yeso etc. etc. Se vende tambien por mayor entregandolo perfectamente encajonado para mandar á la campaña ó cualquier otro punto; cera de 4 $ libra arriba.
Potosí 283.
n793 e21-23p.

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO!

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO!

Se alquila una casa á 4 cuadras de la Plaza de la Victoria, tiene 17 piezas, 4 patios y las indispensables oficinas. En la calle Rivadavia núm. 208 darán razon. n1140 f12-6p.

REMATE

POR

Mariano Billinghurst.

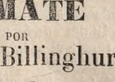

De 95 carneros padres de la pura raza Negretti recientemente introdcidos en el pais. De las mas afamadas cabañas de Sajonia.

En la barraca de Solis de los Sres. Deetjen y ca. esquina de Potosí y Solis.
El Juéves 5 de Marzo á las once en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:
95 carneros padres de pura raza Negretti que los señores interesados podrán inspeccionar en el local donde se hallan hasta el dia de la venta.
n1159 f14-20p.

Comentario de Story

—Sobre la Constitucion Federal de los Estados Unidos, precedido de una revista sobre la historia de las Colonias y de los Estados antes de la adopcion de la Constitucion, traducido al español por D. Nicolas A. Calvo. Se vende en la Agencia de «La Reforma», Rivadavia 68.
n1142 f12-3p.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE BUENOS AIRES

PREMIO MAYOR 200,000 PESOS

La LOTERIA MENSUAL que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta y numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

SE JUEGA EL 24 DE FEBRERO.

El valor del billete entero es de OCHENTA $ m/c, dividido en cuartos de VEINTE PESOS.

SUERTES.

1	de	....	200,000
1	«	....	20,000
2	«	10,000...........	20,000
4	«	4,000..............	16,000
8	«	2,000..............	16,000
92	«	800..............	73,600
188	«	400..............	75,200
304	«	300..............	91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos. $ 512,000
Buenos Aires, Enero 27 de 1863.
LA COMISION ADMINISTRADORA.

OCTAVIO ROSSI.

Corredor Marítimo Reconquista num 37.
BUQUES A LA CARGA.

Para Amberes.
Barca italiana «Cristóforo Colombo» 383 t. 3[3 a. 1. 1. capitan P. Antola. Consignatarios Sres. Fratelli Piaggio.
Bergantin dinamarqués «Colmar» 186 toneladas 3[3 a. 2. 1. capitan H. Wulf consignatarios Rosenthal Gayen y Ga.

Para Burdeos.
Barca francesa «Nouveau Mescique» 324 toneladas: 3[3 1. 1. 1. capitan H. Robert.

Para Marsella.
Bergantin italiano «Sette Fratelli» 254 toneladas 3[3 1. 1. capitan Chichisola, consignatarios Sres. B. Viale hermanos.
Barca italiana «Guilia R.» 300 toneladas 3[3 1. 1. capitan Augusto Repetto, consignatarios Geronimo Rocca.

Para Marsella y Génova
Barca italiana «Ernesto» 310 toneladas 3[3 1. 1. capitan Passalagua consignatarios Fratelli Piaggio.

Para Cadiz y Barcelona.
Bergantin español «Pedro Antonio» 209 toneladas 1. = clase capitan Pedro Orta.
Idem idem «Monjuich» 250 toneladas capitan B. Riera ambos consignados á los Sres. J. Llavallol é hijos.

Para Inglaterra por órdenes.
Cargando en el Uruguay.
Barca inglesa «Aannah Codner» 172 toneladas capitan F. Nance.
Idem española «Minérva» 237 capitan Chaquert.

Para Rio Janeyro por órdenes.
Bergantin brasilero «Bom Jesus» 170 capitan G. Reiz.
Idem idem «Nova Sociedade» 178 capitan Joaquin Soares de Louza.
Goleta nacional «R. y C.» 105 t. capitan Alvarez.
Barca idem «Silvia» 167 t. capitan N. N. 1,079t. 8.

Para Rio Grande y Porto Alegre
Lugre nacional «Eliza» y «Maria» capitan H. Wend.

Aviso.

San Nicolás, Julio 25 de 1862—Y vistos los autos presentes iniciados por D. J. R. Nuñez contra D. Roque Doughes sobre cobro de pesos, provinientes de la falta de cumplimiento á un contrato de arrendamiento, y perjuicios orijinados, y resultando: Que D. Roque Doughes no ha cumplido las estipulaciones del contrato de fojas tres: que el abandono que hizo de la cosa arrendada sin prévio conocimiento del arrendador, ha orijinado perjuicio de gran consideracion. Que su fuga de esta ciudad sin pagar el precio convenido en dicho contrato, ni esponer las causas que lo compelian á tan perjudicial proceder, colocándole en la condicion de un contratante de mala fé. Que no habiendo opuesto nada en su favor en los diferentes traslados que se le han dado de estos autos. Que habiendo espresado su apoderado no tener instrucciones para contestar á esta demanda, no obstante haber sido nombrado apoderado. Que las reticencias de su apoderado y su obstinacion en no decir nada en favor de su representado, arrojan la idea de una injusta desconfianza en los procedimientos de esta autoridad; ó la escasez de pruebas contrarias á los cargos que le hace el arrendador, por todas estas consideraciones y fundándome, primero: en que por la ley 1 titulo 8 partida 5 el arrendador debe pagar el precio de la cosa arrendada por entero, por haber sido el abandono por culpa suya; segundo; que la ley 7 título 8 partida 7, colocan al arrendatario en la obligacion de cuidar de la cosa arrendada como buen padre de familia; tercero; que estando el arrendatario en la obligacion de devolver al arrendador la cosa arrendada en buen estado sin deterioro ni desmejora, hace suyos los perjuicios sufridos, no habiendo probado ni justificado ser orijinada la pérdida del modo que las leyes determinan.
Por todas estas razones debo condenar como condeno á D. Roque Doughes al pago de los arrendamientos vencidos hasta la conclusion del contrato, de los perjuicios orijinados, y al pago de costos y costas, á cuyo fin se nombrarán los peritos competentes para su avalucion, y por esta mi sentencia que será elevada al juez de 1 = instancia en lo civil, Dr. D. Cárlos Eguia, notifiquese en rebeldía á D. Roque Doughes á los estrados de este juzgado—Gregorio Pombo—testigo, Emiliano Sanchez; testigo, Estanislao Vaamonte—Hay un sello.
Lo compulsado es conforme con la sentencia orijinal que se halla en el espediente de su referencia, á que en caso necesario me remito, y para publicar en uno de los periódicos de la capital en rebeldía á D. Roque Doughes y hacerle saber de esta manera dicha resolucion; firmo en San Nicolás de los Arroyos, á veinte y dos de Enero de mil ochocientos sesenta y tres—Testigo, Manuel Sanchez; M. Marenco; testigo, José L. Usquiaga. 1127 f11-6p.

Baratillo Carnavalesco

Calle de la Piedad núm. 157, y calle [illegible] Libertad núm. 14, [illegible] duque, [illegible] amabilidad del [illegible] Este señor es [illegible] nosotros, [illegible] mando [illegible] f13-3p.

CARNAVAL

Aproximándose los dias destinados para el juego de Carnaval, y no encontrando inconveniente la autoridad en que la poblacion disfrute de esta diversion, como tambien de las comparsas de máscaras, el Gefe de Policia hace al público las prevenciones siguientes:
1. = El juego del Carnaval solo será permitido en los tres dias que preceden al de Ceniza principiando en cada uno de ellos á las dos de la tarde, cuya hora se anunciará por un cañonazo y concluyendo al toque de la oracion en que será anunciado con la misma señal.
2. = El juego desde las azoteas, ventanas ó puertas será solamente con agua ó con los huevos comunes de olor, y de ningun modo con los de avestruz. Los que jueguen por las calles á caballo, á pié ó en rodado, solo podrán usar de los espresados huevos de olor, quedando absolutamente prohibido el incendiar cohetes de toda especie.
3. = Nadie, jugando por las calles, podrá asaltar ninguna casa ni forzar sus puertas ó ventanas ni pasar de sus umbrales para adentro, á pié ni á caballo en continuacion del juego.
4. = Es absolutamete prohibido el cargar armas, comprendiéndose en ellas los bastones, varas, látigos, palos y rebenques.
5. = El que infringiere cualquiera de los artículos anteriores, será conducido al Departamento de Policia y castigado segun las circunstancias del caso.
El Gefe que firma, espera que los habitantes de esta ciudad darán esta vez una prueba mas de la civilidad y cultura que los distingue, conservando el mayor órden y moderacion al entregarse á estas diversiones.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1863.
Cayetano M. Cazon.

HISTOIRE UNIVERSELLE.

LES COLÉOPTÈRES

PAR

CH. LACORDAIRE.

6 beaux volumes avec planches coloriées.
En vente á la libreria de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.

AGENCIA DE VAPORES DE ENRIQUE DOWSE

CALLE DE CUYO Nº 1.

PARA MONTEVIDEO

VAPOR NACIONAL

PAMPERO.

Capitan CUSTAVO HARRISSON.

Este hermoso y cómodo vapor, despues de haber recibido una gran reparacion, tanto en la máquina, como en las demas partes del buque, ofrece espléndidas comodidades á los pasageros de cámara y proa.
Saldrá todos los Lúnes y Juéves á las 5 de la tarde, regresando los Miércoles y Sábados.
Tarifa—Cámara 8 $ fts.—Proa 4 idem idem—Flete 3 $ fts.—Metálico, oro 1[4 y plata 1[2 p. % Encomiendas en la agencia antes de las 4 de la tarde.
Por mas pormenores, ocurran á la agencia de los vapores, calle de Cuyo núm. 1.
Enrique Dowse.

Para San Pedro, Obligado, San Nicolas y Rosario.

Vapor nacional.

CHANGADOR.

Carga solamente.

Saldrá para los mencionados destinos, llevando carga solamente, á los puertos siguientes:
San Pedro
Obligado } Fs.
San Nicolás
Rosario «
Para tratar ocúrrase á la Agencia de los vapores, calle Cuyo núm. 1.

PARA MONTEVIDEO.

Carga y pasageros.
EL VAPOR ORIENTAL

VILLA DEL SALTO.

Capitan—Pedro Florez.

Saldrá para dicho puerto todos los Miércoles á las 6 en punto de la tarde.
Cámara 4 $—Proa 2 $—Fletc 3 $.
Agencia de los vapores, calle Cuyo Nº 1.
Enrique Dowse.

PARA EL SALTO.

Con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia.

VAPOR PAQUETE ORIENTAL

VILLA DEL SALTO.

Capitan P. Flores.

Este magnífico vapor construido espresamente para la navegacion del Rio Uruguay, ofrece las mejores comodidades para pasajeros de cámara y proa.
Saldrá para los puertos del Uruguay todos los Sábados á las 10 en punto de la mañana, regresando todos los miércoles, saliendo el mismo dia para Montevideo á las 5 en punto de la tarde.

TARIFA.
A Montevideo.... Cámara fts. 4.—Proa fts. 2.
Del Rio Uruguay.
Nueva Palmira... Cámara fts. 5.—Proa fts. 2 4
Fray Bentos...... « « 8 « « 4
Concepcion...... « « 12 « « 6
Paysandú......... « « 13 « « 6 4
Concordia y Salto. « « 16 « « 8
Los menores de 2 á 10 años la mitad.
Para tratar ocurran á la agencia de vapores calle Cuyo núm. 1.
Enrique Dowse.

PARA EL ROSARIO Y PUERTOS INTERMEDIOS

Vapor inglés

ESPIGADOR.

CAPITAN—JUAN THOMPSON

Precios reducidos—Reduced fares.
Saldrá para dichos puertos todos los Miércoles á las 10 de la mañana y regresará todos los [illegible] saliendo del Rosario los DOMINGOS.

CÁMARA.		PROA.	
Rosario......	16$	Rosario......	5
San Nicolas...	12$	San Nicolas...	
Obligado......	12$	Obligado......	4
Las Hermanas.	12$	Las Hermanas.	
San Pedro....	10$	San Pedro....	
Zárate........	4 $ m/c	Zárate........	
San Fernando.	30 $ m/c	San Fernando.	30$

Carga para el Rosario, 6 patacones, para San Nicolás 6 idem por tonelada de 40 piés cúbicos ó de peso 80 arrobas.
Metálico, plata 1[2 p.% oro 1[4 p.%
Agencia de vapores calle de Cuyo núm. 1.
Enrique Dowse.

A LA VILLE DE BUENOS AIRES.

169. CALLE VICTORIA 171.

Muy pronto se abrirá la gran TIENDA que lleva este nombre y que será una ESPECIALIDAD

PARA OBJETOS DE LUTO

Como tambien para
VESTIDOS Y SOMBREROS DE NIÑOS.
ARTICULOS DE PARIS Y PERFUMERIA.

L. Alleaume fabricante de artículos de Paris, 58, Boulevard de Sebastopol, a Paris.
f13-3p.

ALBARRACIN Y CAPDEVILA

Artículos de lujo y ordinarios á precios sumamente reducidos

LA INDUSTRIAL ARGENTINA

Calle Florida Nº 322 y 324 (esquina á la de Tucuman.)
Taller de máquinas para cortar, coser y aprensar á vapor.

A LA VILLE DE LONDRES

172—Florida—172—(esquina á la de Corrientes.)
Especialidad de ropa blanca, artículos de lujo para señoras y niños.
Confecciones, ricas cintas, chales, sederias, perfumeria y novedades de todas clases.

A LA VILLE DE PARIS

31 calle del Perú y 33.
ESPECIALIDAD DE ROPA BLANCA PARA HOMBRES Y NIÑOS.

Estos vastos establecimientos los mas bien montados que existen en el Rio de la Plata, acaban de recibir una máquina á vapor para hacer confecciones en el pais, y reciben constantemente un variado surtido por todos los buques que traen de Europa las últimas novedades.
Gran depósito de guantes de Jouvin. n1159 f13-4p.

LA UNION AMERICANA

COMPAÑÍA GENRAL DE SEGUROS MÚTUOS CONTRA INCENDIOS

ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
EN 26 DE SETIEMBRE DE 1862.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

PRESIDENTE.
Sr. D. Miguel Azcuénaga.

VICE-PRESIDENTE.
Sr. D. Mariano Billinghurst.

VOCALES.
« « Cayetano M. Cazon.
« « Luis Obljgado.
« « José M. Flores.
« « Francisco B. Madero.
« « Francisco Carulla,
« « Anacarsis Lanus.

VOCAL SECRETARIO
« « Saturnino Perdriel

INGENIERO ARQUITECTO
« « Antonio Tomás Fábregas.

DIRECTOR GENERAL
« « Jaime B. y Bruguera

SUB-DIRECTOR GENERAL
« « José M. Buyo.

ADMINISTRACION POTOSI 190.

Esta compañia, basada sobre el ventajoso y esperimentado sistema mútuo, viene á llenar un vacio por largo tiempo sentido en el pais; y esto, de la manera mas conveniente y menos onerosa, por la insignificancia de los desembolsos que ocasiona al asegurado, que es al mismo tiempo asegurador. La compañia asegura bienes muebles é inmuebles, tanto en esta capital como fuera de ella. A todas las personas que deseen asegurar sus propiedades, la administracion de la compañia facilitará los estatutos y condiciones de la misma, y dará cuantas esplicaciones y detalles se exijan.

Aviso. Se acaba de recibir de Burdeos por las barcas francesas «Amalia» «Josefina» y el «Montesquieux», vino de propietario, de 1 = calidad, en el depósito de Jauzin y Rodriguez, plaza de Lorea núm. 16; el que se vende á 10, 12 y 14 $ el frasco. n1160 f13-3p.

A LOS CABALLEROS DEL BUEN GUSTO.

José Vilallonga, calle de la Piedad núm. 94, recien ha recibido por el bergantin «Jóven Eduardo», una partida de cigarros habanos, imperiales, regalias grandes y de diferentes tamaños, regalias británicas, regalias Lóndres, medias Regalias, Trabucos, conchas de [illegible] res, Damas, no asallar [illegible] regalo, Lóndres, [illegible], Rayados y Brevas de diferentes clases, habanillos de papel la Honradez, trigo y pectoral.
n1114 f10-7p.

Se desea alquilar Una casa de nueve á doce habitaciones, que no diste mas que tres ó cuatro cuadras de la plaza de la Victoria. El que la tenga y quiera arrendarla, ocurra á la casa calle del Perú 117, en los altos á toda hora. n1118 f11-10p.

A. S. DELHOR

Pedicuro de S. S. M. M. el Emperador de Rusia y del Rey de Italia.

186.—CALLE PERÚ—186.

De las 10 de la mañana hasta las 4.

n.500. f.4-15p.

Corralon con almacenes.

Se alquila en la calle de Rivadavia núm. 497, hay tambien para vender palmas y puertas.
n157 f13-3p.

BUQUES A LA CARGA

Linea de paquetes.
LUIS SAGORY (Corredor marítimo).

Para el Havre.
Fragata francesa «Bernardin [illegible] de St Pierre» 587 toneladas, capitan Taill[illegible] rio, E Arnaud. [illegible] bard. Consignata-
Fragata franc[illegible] pitan [illegible] cesa «St Pierre» 775 toneladas J[illegible] Delamarre, consignatarios P. y C. [illegible]urde.
Fragata fraucesa «Callao», 444 toneladas, capitan Palin, consignatarios Bonnemason y Heydecker.
3 Mats français «Moliére» 336 tonns, capitan Cervoni, consignatario J. B. Vignal.
3 Mats français «Marie Elise» 401 tons. capitan Outin, consignatario Bonnemason Heydeker y Co.

Para Burdeos.
Barca francesa «Amelie Josephine» 240 tons., capitan Gillard, consignatario J. B. Vignal.
Barca francesa «Barnave» 303 toneladas, cap. Gugnon ordre.

Para Amberes.
Lugre Danés «Nicolini» 114 tonns. capitan Lindemaun, consignatarios G. C. Maschwitz.
Barca bremense «Dodo» 325 toneladas, cap. Huessmann, consignatarios Drisdale y hnos.

Para Burdeos. La muy velera y de primera clase barca francesa «Barnave», su capitan Guignary tiene ya toda sucarga contratada etc., saldrá á la mayor brevedad. Este buque tiene un cámara construida espresamente para pasageros, á los cuales el capitan ofrece el mas esmerado trato.
Dirigirse para tratar al capitan, Hotel de Paris ó á Luis Sagori, corredor marítimo, Piedras núm. 59.

La Argentina.

Ha mudado su agencia á la calle de Tacuari núm. 13; sus dias de salida son de Moreno los dias pares, y de Mercedes los impares.
n671 e13-30p.

CABALLO PERDIDO.

El Mártes á la tarde se disparó un caballo overo blanco (azulejo). El que lo hubiese atajado y quiera entregarlo en la calle de Rivadavia 345 será debidamente gratificado. 1162 f13-3p.

Para Valparaiso y Lima.

CARGA Y PASAGEROS.

La muy velera y de primera clase barca francesa «Jacques Langlois» 383 toneladas, su capitan Barnassa, admite carga á flete, y pasageros para los cuales tiene las comodidades deseables y á los que el capitan ofrece un trato inmejorable.
Para tratar ocurran á sus consignatarios los Sres. Sallano y Etchebarne, ó á L. Sagory, corredor marítimo, Piedad 59.

Al comercio.

Las personas que tengan alguna cuenta que no esté reconocida aun por el dueño del patacho «Adelante Vencedor» pueden apersonarse á el escritorio de su consignatario Jaime Cateura por haber sido vendido este buque. Calle Rivadavia núm. 5. n. 1052 f 7-9p

LA TUTELAR

Compañia española de seguros sobre la vida.
Esta compañia es la primera en su clase establecida en España, como lo demuestra por las liquidaciones efectuadas y repartidas á sus sócios.

En 1857	Rlsvn.	12.894,000
« 1858	«	20.479,000
« 1859	«	39.257,000
« 1860	«	36.190,000
« 1861	«	37.350,000
« 1862	«	68.814,000

Ejemplos parciales tomados de la liquidacion de 1862.

Nº. de la suscricion	Nombre del suscritor.		Importe de la imposicion.	Producto en efectivo met.	Beneficio por ciento.
Segundo quinquenio y únicas, ó sea entregando el importe en una sola vez.					
1575	Agustin Robert	Rvn. 5000	Rvn.	20344-00	306-88
39	D'go Salazar	« 1000		4348-86	334-88
1774	Salvador Riéra	« 2800		8118-80	306-94
Idem segundo quinquenio y anuales, ó sea entregando el importe por anualidades.					
362	F. Echeverria	« 5000		15157-57	203-13
620	Joaquin Casaña	« 5000		14991-30	199-82
Sin enagenacion de capital.					
En 2 8[4 años 58332	José Chabran	4700		7505-62	59-67
En 1 1[2 « 74070	Juan M. Piardo	3000		4026-19	34-20
En 1 « 70334	Manuel Nieto	6000		7629-75	27-16

Pueden hacerse imposiciones todos los dias calle de la Florida núm. 64, donde se darán los prospectos y demás noticias que se pidan.

LIBRANZAS SOBRE ESPAÑA

En el mismo establecimiento se dán giros sobre todos los pueblos de la Península. n1005 f5-30p.

500 ps de gratificacion

Se han robado de la chacra del Sr. Latham, en Quilmes, un caballo bayo amarillo, mala-cara, crin y cola blanca, es de 3 años de edad y tiene la marca R. La persona que lo entregue al dueño en dicha chacra, partido de Quilmes recibirá la gratificacion mencionada
n1048 f7-10p.

ESCRIBANIA SUPERIOR DE GOBIERNO.

De órden superior, se cita y emplaza á Don Justo Maidana ó sus herederos, á fin de que, dentro del término de ocho dias contados desde esta fecha, se presenten á deducir sus derechos en el espediente que sigue D. Adolfo Agote en representacion de D. Pedro Ballester solicitando titulo de propiedad de una suerte de estancia ubicada en el partido del Azul; previniéndoles, que sino lo hacen, les parará el perjuicio consiguiente á su rebeldia.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1863.
Alejandro Araujo.
Esno. Mayor de Gobno.
n1050 f7-8p.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

En los tres dias de Carnaval quedará establecida del modo siguiente la salida de los trenes:

DE BUENOS AIRES.
1er tren á las 7 de la mañana.
2 = « « 2 « « tarde.
3er « « 7 « « «

DE BELGRANO.
1er tren á las 8 de la mañana.
2 = « « 2 1[2 « « tarde.
3er « « 7 1[2 « « «
La Administracion.

REGLAMENTO

PARA LAS COMPARSAS Y DISFRACES QUE SE PERMITEN EN LOS DIAS DE CARNAVAL.

Artículo 1. =—Las comparsas se formarán del número de individuos que quieran reunirse, bajo la direccion de un Presidente que será responsable de todos ellos, debiendo ser persona abonada á satisfaccion del Departamento de Policia.
2. =—Es permitido igualmente el uso de la careta á todo individuo que aisladamente ó asociado á otros quiera disfrazarse.
3. =—En el Departamento de Policia se alrirá un Rejistro en que se anotará el nombre y apellido de cada individuo que solicite usar careta, y la calle y número de su domicilio.
4. =—Todo individuo inscripto recibirá una tarjeta que contendrá el número del Rejistro y el sello del Departamento, con la que acreditará, sin descubrirse, que tiene permiso para su disfraz.
5. =—En las comparsas organizadas, el Presidente llevará en un modo visible en el costado izquierdo del pecho un escudo que tenga escrito el nombre de la comparsa, por el que será designado como responsable de la conducta de los individuos que le acompañen.
6. =—Todo individuo disfrazado está obligado á presentar su tarjeta á los Comisarios y Agentes de Policia, siempre que se la requieran con cualquier motivo.
7. = Es prohibido absolutamente toda clase de armas como accesorios á los trajes de disfraz, y cuando estos lo requieran deberán llevarse figuradas.
8. = Es tambien prohibido acompañar el disfraz con bastones, varas, látigos, palos ó rebenques de lonja.
9. = Para evitar los abusos que suelen cometerse con la careta, se permite solo usarla de dia en las horas del juego y de noche dentro de los salones de los bailes públicos y en las casas particulares.
10. Sin embargo del deber en que está todo ciudadano de prestar á la Autoridad el auxilio que le demande, son especialmente encargados de esta obligacion los individuos que obtengan permiso para usar el disfraz. Ellos quedan por el hecho constituidos en auxiliares de los Comisarios y Agentes de Policia, y obligados á ponerse á sus órdenes para contener los desórdenes que puedan ocurrir.
11. Todo individuo que se encuentre disfrazado, sin haber obtenido el permiso de la Policia, será conducido al Departamento donde permanecerá en arresto hasta las diez de la mañana del dia de Ceniza.
12. El uso de disfraces y los bailes de máscaras, son permitidos solamente en los tres dias de Carnaval.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1863.
Cayetano M. Cazon.

Aviso oficial

Secretaría del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion pública.

Debiendo hacerse bajo la inspeccion de este Ministerio la impresion oficial del Código de Comercio, se recibirán en esta Secretaria propuestas hasta el dia 19 del corriente, en que se abrirán á las 2 de la tarde en presencia de los interesados. Los que deseen hacerlas, pueden ocurrir á la misma Secretaria para imponerse de los términos y condiciones de la impresion.

4.º AÑO

ALMANAQUE

AGRICOLA, COMERCIAL E INDUSTRIAL DE BUENOS-AIRES.
Para el año del señor 1863.

Al calendario comun se ha añadido una curiosa lista de los patrones de cada corporacion.
El 4. = año del ALMANAQUE AGRICOLA E INDUSTRIAL para 1863, que consta de mas de [illegible] páginas de impresion, á dos columnas, contiene la materia de un grueso volúmen compacto en 4. =; enriquecido 1. = con un magnífico cuadro sinóptico de las postas de la Confederacion Argentina; 2. = con un mapa grande de la provincia de Buenos Aires iluminado, con indicacion de cada partido; 3. = con el cuadro estadístico del valor (prometido) de la onza de oro desde el desequilibrio en 1826 hasta 1. = de Enero de 1863, arreglado de conformidad á los precios publicados.

Seccion agrícola é industrial.
Calendario del año 1863 con la curiosa lista de los patrones de cada corporacion.
Almanaque Agrícola conteniendo las instrucciones útiles, y aumentado con artículos nuevos sobre el cultivo del lino y del algodon—sobre los gusanos de seda, la papa, y del té; y sobre horticultura, un capítulo enteramente nuevo sobre el cultivo y eleccion de plantas y flores para los patios y jardines, arreglado por meses como en el almanaque agrícola—Sobre ganado vacuno, tratado del *Buey—Ventajas de estaquear bien los cueros*, cultivos industriales en las provincias interiores de la República Argentina por el Dr. Martin de Moussy.

Seccion de variedades.
SUMARIO.
Revista del año—(Politica, adelantos, literatura y las artes), por "—Lenguaje primitivo por Camilo [illegible]teil—Historia de los principales descubrimientos é invenciones desde los primeros siglos de la Era Cristiana hasta nuestros dias, por diferentes autores franceses. *La ley de trabajo, por J. M. G.*—Los Tambores por [illegible] Estrada—La pulperia de Campaña, por Santiago [illegible]da—*El lujo por J. M. G.*—La luna disuelve las tormentas por Arago—La Tarjeta-mania—por "—Anécdotas—El [illegible] ro nativo de Otumpa—(provincia de Rantiago), por Carranza—El Salmo de la Vida, por el poeta americano Longfellw, traducido por los Amunategui—*Los Portesianos en las Provincias del Norte, por Amadeo [illegible]ques*—Algunos principios generales sobre el juego de ajedrez por un célebre jugador de esta capital—Hechos heróicos de la guerra de la Independencia—(Venta y Media—Toma de la Esmeralda—Francisco Montero) P. F. G.—Notable coincidencia—(Ayacucho)—Estadistica del Género Humano—(Poblacion, relijiones, sexos, lenguas—Número de individuos muertos desde Adan á nuestros dias—Mayores elevaciones de la tierra, profundidad del mar, altura de algunos edificios notables por Arago—Necrología.(—Lacordaire,—Biot,—Halévy, Martinez de la Rosa)—Grandes descubrimientos debidos á pequeñas causas—(Algo debemos á las enaguas, el galvanismo)—Bibliografía de 1862, lista de los periódicos publicados desde 1852 hasta 1863—Pensamientos de Goethe, Napoleon, traducidos por M. Sarratea—de Octavio Feuillet por A. de E.)

Seccion administrativa y comercial.
Poder Ejecutivo Nacional pag. 49, Gobierno provincial, Poder Legislativo, Señores Senadores Nacionales, Señores Senadores de la provincia, Señores diputados nacionales, Señores diputados provinciales, *Poder Judicial*, Corte Suprema de Justicia Federal, Superior Tribunal de Justicia, Curia Eclesiástica, Cabildo Eclesiástico, Curas de la ciudad de Buenos Aires, curas de campaña, Cuerpo diplomático, Cónsules estrangeros residentes en Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Empleados, Catedráticos, Profesores, Directorio del Banco y Casa de Mseneda—Rematadores id.—Cuadro de valor de las onzas—Jurados para 1863 56—Municipalidad, Departamento de Escuelas, Escuelas municipales, [illegible] tierras públicas y de aduana, de papel sellado, de [illegible]chaje, de elecciones, etc., Departamento Topográfico, varios avisos.

PRECIO 25 PESOS.

Se vende en la Libreria de PABLO MORTA, calle Bolivar Núm. 54, frente al Colegio y en todas las librerías.
n. 1110 f16-3p.

PARA BURDEOS

Teniendo ya toda su carga contratada y estando próxima á salir la muy velera barca francesa «Barnave» su capitan Gnignon admite pasageros para quienes ofrece una buena cámara y un esmerado trato.
Para tratar ocurran al capitan Hotel de Paris ó á Luis Sagorí, Piedad 59. n1125 f13p.

BANCO MAUÁ Y C.

Calle de Cangallo números 101 y 103.

Desde esta fecha los intereses para las cuentas corrientes en «metálico»—Son para los saldos *á nuestro favor* á razon de 18 p.% al año y para los *saldos contra nosotros* á la ce[illegible]
En cuentas corrientes «papel moneda»—Son para los *saldos á nuestro favor* á razon de 15 p.% al año y para los *saldos contra nosotros* á la d[illegible] p.% [illegible]d.
En depositos á plazos fijos en metálico y moneda corriente interés convencional.
Buenos Aires, 10 de Febrero de 1863.
pp. *M. Mauá y Ca.*
n1131 f11-8p. *William Pulce.*

Cambio de domicilio

Julio Laguens, retratista, tiene el honor de avisar al público de esta Capital, á sus amigos y á las personas que le han honrado con su confianza mientras permaneció en la calle de Cuyo núm. 149, que ha trasladado su establecimiento de fotografía á la calle de Moreno núm. 152, donde sigue sacando retratos al estereótipo ambrótipo y fotografia. Tambien se sacan retratos para prendedores, tarjetas, medallones y sortijas; asi mismo va á casas particulares á sacar retratos de enfermos y difuntos. Calle Moreno núm. 152.
n1148 f12-30p. *Julio Laguens.*

Al comercio.

Habiendo terminado por mútuo convenio la sociedad que ha existido en el almacen situado en la interseccion de las calles Reconquista y Cangallo entre D. Juan Bautista Boassi, y D. Santiago Pigretti, continuará desde esta fecha el espresado almacen por cuenta y cargo de D. Pigretti; quedando este encargado de cobrar los créditos pendientes y cumplir las obligaciones que puedan prestar procedentes del negocio social.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1863.
Santiago Pigretti—Juan Bautista Boassi.
n1164 f14-3p.

Al comercio

Los abajo firmados participamos al comercio que con esta fecha nos hemos asociado con objeto de establecernos en el ramo de almacen de comestibles por mayor, girando nuestra sociedad bajo la razon de Ledesme y Vizcaino, segun nuestro contrato social registrado en el Tribunal de Comercio.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1863.
Federico Ledesma—Frudencio G. Vizcaino.
Nuestro almacen, calle de Belgrano, números 98, 100 y 102. n1166 f14-[illegible]

JUAN VALJEAN

DRAMA EN 4 ACTOS

POR

CÁRLOS PAZ

Sacado de los Miserables.

Se halla en venta en la Libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.